Sábado 15 de Enero de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,775

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO G. ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 3 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 16 50 » »
Por un año . . . . 30 00 » »
El núm. de cada edicion 0 1[illegible] cent. »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán gratis los suscritores de El Siglo.

DIARIO DE LA MAÑANA



### Almanaque

[illegible]

### Efemérides

[illegible]

# EL SIGLO

## La nota del Gobierno Argentino al de Colombia

[illegible]

## Revista de los diarios de anoche

### El Diario del Comercio

[illegible]

### La Tribuna Popular

[illegible]

### El Ferro-Carril

[illegible]

### La España

[illegible]

### El Telégrafo Marítimo

[illegible]

## REMITIDOS

### Sociedad Musical «La Lira»

La Comision Directiva en reunion celebrada en la noche del 12 del corriente, ha venido en conocimiento de que el autor de una crónica publicada en *El Siglo* del 8 del mismo mes, referente al último concierto familiar, no es sócio ni suscritor, sino meramente invitado, por haber solicitado su ingreso en la Sociedad tres dias antes del concierto, y la Comision ha resuelto su no admision, por considerarlo por el hecho referido, indigno de formar parte de este centro musical.

Montevideo, Enero 14 de 1881.

*La Comision.*

141

## SECCION OFICIAL

Secretaría de la Universidad.

Se previene á los examinandos de Procedimientos Judiciales y á los de Física, que el exámen libre de esas asignaturas, comenzará el 15 del corriente á las 11 de la mañana.

Montevideo, Enero 14 de 1881.

*El Secretario.*

c15.1

## REPUBLICA ARGENTINA

### La neutralidad

Y LOS ARTÍCULOS DE GUERRA EN AMÉRICA

Tenemos á la vista la última Memoria de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, presentada en este año al Congreso de esa República.

Es un folleto de pocas páginas, escrito con el laconismo de un boletin, que se concreta principalmente á las necesidades de la guerra, cubriendo la retaguardia de sus ejércitos comprometidos en tierra extraña en una campaña de invasion, vigilando los movimientos sospechosos de los neutrales.

Toda la Memoria, desde el principio hasta el fin, se contrae única y exclusivamente á la cuestion de los deberes de la neutralidad de las repúblicas americanas en lo que respecta á los artículos bélicos con destino á los beligerantes, ó sea lo que en el derecho público se llama contrabando de guerra.

Esta circunstancia le da entre nosotros un interés de verdadera actualidad, pues que tal cuestion ha ocupado por muchos dias á nuestra prensa, y aun sigue llamando la atencion del país.

Verdad es que no se hace en ese documento ninguna mencion, ni alusion siquiera, á las relaciones entre la República Argentina y Chile con tal motivo; pero como en lo futuro pudiera surgir alguna cuestion al respecto, y por el momento la discusion necesita estar en posesion de todos los datos que con ella se relacionan, bueno es consignar todos los antecedentes que la hayan precedido.

El campo que abraza la Memoria en lo que concierne al contrabando de guerra, comprende á todas las naciones que tienen costas marítimas sobre el Pacífico, con escepcion de Méjico y los Estados Unidos. El Ecuador, Colombia, Costa Rica y Nicaragua, se han visto, con tal motivo, mas ó menos complicadas con Chile en cuestiones internacionales, á propósito del paso de artículos de guerra por su territorio con destino al Perú, y hasta con la España han mediado esplicaciones al respecto.

Y como esta cuestion, por el desenlace indirecto que ha tenido con una de las partes, se liga á otra que al presente está á la órden del dia, cual es el tratado colombiano chileno que la República Argentina ha sido invitada á suscribir, esto le dá mayor interés de actualidad.

Sería impertinente insistir sobre lo que en su oportunidad manifestamos, respecto de la inconveniencia de la regla adoptada por nuestro gobierno en cuanto al comercio de armas en nuestro territorio con motivo de la guerra del Pacífico, como sería inútil volver sobre las ideas que hemos espuesto en lo relativo á los deberes de la neutralidad que los compromisos contraidos nos imponen. Buenos ó malos, ellos son la regla en el presente, y por lo tanto, nos limitaremos á hacer conocer los hechos y antecedentes á que nos hemos referido, para determinar cuál es nuestra posicion con relacion á las demás repúblicas americanas complicadas en esta cuestion.

Hemos dicho que todas las repúblicas americanas que tienen costas marítimas sobre el Pacífico, han sostenido cuestiones con Chile con motivo del tránsito de artículos por su territorio con destino á los aliados.

La primera República de quien Chile reclamó los deberes de la neutralidad, fué la de Costa Rica, con motivo de haber proporcionado directamente armas y municiones al Perú, que, segun el gabinete chileno, «habian llegado á su destino y pronto serian empleadas contra su país.» No obstante ser el hecho cierto y calificado de «gravísima é inmerecida ofensa, limitóse á ponerlo en duda, pidiendo al respecto «una esplicacion, pues en estos reclamos, Chile no busca gresca, sino impedir que su enemigo se arme.

El gobierno de Costa Rica sin negar la exactitud del hecho de que ciento tres cajones de rifles y doscientos de cápsulas fulminantes, hubiesen pasado de su territorio marítimo al puerto de Panamá con destino al Perú, se limitó á declinar toda responsabilidad en él, protestando cumplir sus deberes como neutral.

A la República de Costa Rica, siguió la de Nicaragua.

El Perú, perdido su poder naval despues de la catástrofe del *Huáscar*, y hallándose impedido de armar buques en los puertos neutrales de Europa y Estados Unidos por su calidad de beligerante, buscó aliados que en su interés y en su nombre realizaran esta operacion bajo la bandera de un neutral, proporcionándole los fondos necesarios. Parece que en el gobierno de Nicaragua encontró buenas disposiciones en tal sentido, y á esto respondian los rumores que en su tiempo se generalizaron de una escuadra que el Perú estaba aprontando secretamente para reconquistar el dominio del Pacífico.

El gobierno de Chile se dirigió con tal motivo al de Nicaragua, diciéndole: «Ha llegado á conocimiento de mi gobierno, que el de V. E., desoyendo al parecer los principios de neutralidad que guardan las naciones amigas en presencia de la guerra del Pacífico, se ha prestado á servir de intermediario á nuestros enemigos, para que, haciendo uso del nombre de la República de Nicaragua, puedan adquirir en Europa elementos de guerra destinados á servir en contra nuestra en la contienda que la República sostiene con las del Perú y Bolivia.»

Esta admonicion bastó para parar el golpe, si es que, como parece, el hecho era cierto. Nicaragua declaró, que «como país débil, procuraba hacerse fuerte por su conducta ajustada á los principios de derecho.»

Díjose, y el hecho tambien es cierto, que el gobierno del Perú, aprovechándose de la circunstancia de haber celebrado la paz con España, cuando con Chile estaba bajo la condicion de una simple tregua, habia solicitado de esta nacion la compra de algunos buques de guerra. El ministro diplomático de Chile en Paris, poniéndose en relacion con el embajador español cerca de la república francesa, obtuvo seguridades de que tal venta no tendria lugar, y á la vez una declaracion oficial de neutralidad; calificando hasta el envio indirecto de armas como contrario á los deberes que ella imponia.

Fué á consecuencia de esto que se negó el despacho de una cantidad considerable de armas y municiones acumuladas en Barcelona que se decian destinadas por una empresa colonizadora á una isla de la Oceania, por el hecho de presentarse como empresario el cónsul de Bolivia en Brest.

Así termina el Ministro chileno esta parte de su Memoria, diciendo: «Merced á estos desvelos, si no ha podido estorbarse que el enemigo se proporcionase algunos elementos bélicos, se ha evitado por lo menos el que se procurase gran número de los que habia menester, y entre estos, algunos de mucha consideracion, como los buques que el Perú ha buscado con el mayor ahinco y anhelado comprar á cualquier precio.»

El tono de la nota varía cuando se refiere á las cuestiones con tal motivo sostenidas con los Estados Unidos de Colombia. Con referencia á ellos dice: «Aunque habria sido muy placentero no haber tenido que hacer una sola escepcion de gobierno amigo que haya observado con estrictez los deberes de la neutralidad, me veo obligado con sentimiento á resumir los motivos de queja que el de los Estados Unidos de Colombia ha dado á Chile.»

Aquí entra la cuestion del libre paso de armas por el Itsmo de Panamá, de que nos hemos ocupado en otro artículo.

El primer hecho tuvo lugar en Mayo de 1879. Un vapor americano trajo al puerto Colon sobre el Atlántico un cargamento de armas procedente de Nueva York. El ferrocarril del Itsmo lo trasportó al puerto de Panamá sobre el Pacífico, allí se embarcó en el vapor peruano de guerra el *Talisman*, surto en la bahía, no obstante las reclamaciones del Cónsul de Chile y se dirigió al Perú.

El Presidente del Estado soberano de Panamá—que equivale á un gobernador de provincia nuestra, aunque con mas facultades,—declaró: «que la neutralidad segun el derecho de gentes, y muy particularmente de un país como Colombia, que posee un itsmo franco al comercio universal, por donde pasan y deben pasar efectos de todas clases, aún de aquellos pueblos que siendo neutrales los permitan salir de sus puertos con destino á naciones amigas que se hallan en situacion de guerra, no debe entenderse de manera que restrinja ese libre tránsito.»

Por cuatro veces consecutivas repitióse el hecho con los mismos accidentes, llegando el caso de pasar libremente por el istmo una lancha lanza-torpedos, que se embarcó públicamente, no obstante que se decia destinada al Perú, como era cierto, por cuanto no estaba armada en guerra.

Esta lancha-torpedo fué apresada en su tránsito en aguas de la República del Ecuador por un trasporte de la escuadra chilena, y de aquí ha surgido incidentalmente una cuestion entre ambos países, que aun no ha sido resuelta, siendo esta vez el Ecuador el que reclama de la violacion.

A su vez Chile, continuando en su gestion en lo relativo al tránsito libre de armas por el istmo, entabló reclamaciones ante el gobierno general de Colombia contra las autoridades del Estado de Panamá.

En consecuencia de todo esto, el gobierno central de Colombia, espidió una resolucion en Junio de 1879, determinando las reglas que con respecto á la neutralidad debian observarse sobre el tránsito de armas y demas elementos de guerra por el ferro-carril interoceánico del istmo, con presunto ó posible destino á las repúblicas del Pacífico, cuyas relaciones amistosas han sido interrumpidas.

Las reglas dictadas por el gobierno de Corrientes, se resúmen en estos términos: 1º. el camino del Itsmo es vía de tránsito enteramente franca para el comercio universal, con exoneracion de averiguar su orígen, clase y destino de las mercaderías que por él pasen; 2.º Las mercaderías que transiten por esa vía, no están sujetas á fiscalizacion aduanera en los puertos de uno y otro mar; 3.º en consecuencia, es permitido el tránsito de elementos de guerra en su calidad de artículos de comercio, siempre que se manifiesten como enviados á puertos naturales.

Chile no se dió por satisfecho con tal resolucion, y así lo manifiesta la Memoria en estos términos: «La declaracion contenida en el decreto (del gobierno de Colombia) de podrán pasar por el Itsmo todos los objetos de comercio, no se ajusta ni á los preceptos del derecho internacional, ni á las estipulaciones del tratado vigente entre Chile y Colombia.»

En virtud de las gestiones diplomáticas con tal motivo, el gobierno de Colombia hizo en Julio de 1879 la siguiente declaracion, con carácter de última resolucion:

«Si á un buque de guerra, aunque sea de potencia beligerante, se intenta llevar bultos de mercaderías que no hayan sido destinadas al Estado de Panamá, sino de tránsito para otro país, y su contenido no se puede conocer sino abriéndolos, ni se sabe por informe de procedencia oficial que contenga contrabando de guerra, el Presidente de Estado no está en el deber de hacer averiguaciones, ni de impedir el embarque; pero si algun gobierno estrangero, ó agente de él, con personería para el efecto, le dá aviso de que se pretende poner á bordo de tal buque, armas, municiones ú otros artículos que de acuerdo con los tratados vigentes, ó en virtud de los principios generalmente aceptados del derecho internacional, no le sea permitido embarcar en puertos neutrales á los buques de guerra, ó si la operacion de conducirlos á la nave es notoria, y visible el contenido del cargamento, el Presidente del Estado tomará cuántas medidas estén á su alcance para impedir el embarque.»

«A pesar de esto, (dice, refiriéndose á esta disposicion, la Memoria chilena), á pesar de las reiteradas y enérgicas representaciones y protestas, los elementos de guerra adquiridos por el gobierno del Perú han encontrado el tránsito espedito, y han sido embarcados en transportes de la marina peruana.»

Fué en tal ocasion que el gobierno de Chile se resolvió á enviar una mision diplomática cerca del de Colombia, que dió por resultado el tratado sobre arbitraje, firmado el 11 de Octubre de 1880 en Bogotá, á que el gobierno argentino ha sido invitado á adherirse, con arreglo á una cláusula contenida en uno de sus artículos.

Y aquí tenemos esplicados dos hechos, que interesan á la América en general y á la República Argentina en particular, conocer y estudiar en presencia de los documentos oficiales: 1.º Cómo es que el Perú, que se hallaba casi desarmado ha podido procurarse elementos de guerra al través del territorio de tres repúblicas americanas, sacándolos de puertos neutrales, lo que le ha permitido organizar su última resistencia militar en Lima: 2.º Cómo tuvo orígen el tratado sobre neutralidad entre Chile y Colombia, de que la prensa argentina se ocupa en estos momentos.

Ambos hechos se ligan con las cuestiones de neutralidad, directamente el primero, indirectamente el otro, y es por esto que hemos creido conveniente presentar en un solo cuadro todos los hechos y todas las discusiones diplomáticas y apreciaciones oficiales, á que ellos han dado lugar, porque son precedentes que deben tomarse en cuenta para ahora y para mas adelante.

*(La Nacion).*

## ESTADÍSTICA

### Comercio de tránsito

La estadística comercial se reparte en dos grandes categorías—1.º La del *Comercio general*, 2.º la del *Comercio especial*.

Hasta hoy esta Oficina ha debido limitarse á la estadística del *comercio especial*, es decir, de las mercancías importadas del estranjero y despachadas durante el año para el consumo con la de los propios frutos y productos del país exportados para puertos estranjeros y por las razones espuestas ya por esta Direccion en su nota al señor Ministro de Hacienda, fecha 30 de Junio de 1878 que encabeza el *cuaderno* núm. 8.

A falta de una estadística del comercio *general* de la República que es imposible confeccionar aun, la del comercio de tránsito que nos proponemos estractar en adelante podrá ofrecer bastante interes y completar en parte los datos referentes á nuestro movimiento comercial con el exterior.

Al efecto, hemos recopilado ya y archivado:

1.º El resúmen de los productos similares á los del país, entrados al puerto de Montevideo con procedencia de la República Argentina y del Brasil, que fueron embarcados como tales (libre de derechos) segun consta de los libros de la Contaduría de Aduana, cuyas cantidades y valores muchos confunden erradamente con los de la propia produccion del país, pero la Estadística tiene que considerar ambos movimientos por separado.

En cuanto al movimiento de tránsito de Importacion que se efectúa de los depósitos de Aduana (libre de derecho), con los permisos correspondientes, ningun dato interesante pueden suministrarnos dichos permisos por no referirse estos á mercancía determinada y por no contener ni cantidades, ni valor alguno, sino en general y en masa á *cajones y bultos de efectos, mercancías, géneros, ferretería, artículos de almacen, loza, etc.*, que nada espresan, pues no daríamos con esto una idea concreta de aquel movimiento.

En consecuencia, nos limitamos á presentar en seguida los datos claros y determinados que nos suministran los estados oficiales que la Aduana de Montevideo y la Receptoría del Salto nos suministran sobre el movimiento de tránsito.

*1.º—Exportacion (de tránsito) por el puerto de Montevideo correspondiente al año de 1879*

| | Valor oficial calculado |
|---|---|
| 205,806 cueros vacunos secos. | $ 410,972 |
| 19,440 idem becerros | » 38,880 |
| 1,504 kilóg. cueros nonatos secos. | » 241 |
| 837 cueros de potro secos. | » 446 |
| 669 kilóg. cueros de nutria | » 181 |
| 803 idem idem de ciervo. | » 562 |
| 1,108 cueros vacunos salados | » 526 |
| 524 idem nonatos | » 105 |
| 367 idem de potro | » 110 |
| 47 idem carpincho. | » 14 |
| 189,831 kilóg. pieles lanares | » 96,548 |
| 1.142,620 idem lana súcia | » 228,524 |
| 1,253 idem idem lavada | » 250 |
| 15,211 idem plumas de avestruz. | » 60,844 |
| 198,895 idem cerda | » 39,779 |
| 189,842 idem sebo y grasa. | » 18,984 |
| 71,088 idem aceite de potro | » 7,109 |
| 16,877 idem garras. | » 675 |
| 168 millares astas | » 6,728 |
| Total. | $ 841,478 |

*Frutos similares introducidos en tránsito* y que fueron reembarcados como tales «libres de derechos» por el puerto del Salto para puertos estranjeros, en el año de 1879:

| Cantidades | Valor oficial |
|---|---|
| 39,107 cueros vacunos secos | $ 78,214 |
| 150 kilóg. cueros terneros | » 24 |
| 372 id id yeguarizos secos | » 686 |
| 5,315 id id lanares sucios | » 744 |
| 85,824 id lana | » 53,165 |
| 39,330 id cerda | » 8,260 |
| 3,093 id plumas de avestruz | » 12,372 |
| Total | $ 153,465 |

Ese tránsito procede de la República Argentina y del Brasil «Provincia de Rio Grande». Sin embargo notamos la falta del ganado en pié introducido en la República Oriental con procedencia de la República Argentina.

*Exportacion «en tránsito»* por la sub-Receptoría de Santa Rosa, Departamento del Salto:

| DESTINO | VALOR OFICIAL EN 1878 | VALOR OFICIAL EN 1879 |
|---|---|---|
| Uruguayana | $ 186,131 | 259,208 |
| San Tomé | » 69,344 | 74,300 |
| Itaquí | » 8,967 | 5,735 |
| San Borja | ...... | 473 |
| Para el Brasil | $ 264,442 | 339,716 |
| Paso de los Libres | » 40,559 | 16,268 |
| Misiones | » ...... | 1,615 |
| Monte Caseros | » 7,496 | ...... |
| Alvear | » 1,899 | 9,816 |
| Corrientes | ...... | 7,977 |
| Para la República Argentina | $ 49,954 | 35,676 |
| Total en el año | $ 314,396 | 375,392 |

En el año 1879 aquel movimiento con la provincia de Rio Grande (Brasil) presenta un aumento de 75,274 $ y con la República Argentina una disminucion de $ 14,278.

* *

Los estractos que anteceden demuestran que nuestro comercio de exportacion correspondiente al año 1879, cuyo valor oficial asciende para el comercio especial á la suma de. . . . $ 16.645,961 se halla aumentada con las siguientes cantidades que pertenecen al movimiento del *comercio general* conforme á los estractos que anteceden:

1.º Con la exportacion en tránsito, por el puerto de Montevideo. . . . 841,478

2.º Id. id. por la Receptoría del Salto . . . . » 133,405

Valor total de la exportacion *(comercio general)*. . . . . . $ 17,620,844

En cuanto á la Importacion *(comercio general)* no podemos calcular su importancia por las razones aducidas al principio de este capítulo y porque se ignoran las cantidades y valor de las mercancías entradas en los depósitos de Aduana y las salidas por trasbordo, reembarque, reexportacion etc.

Solo sabemos que el tránsito por la frontera del Salto asciende á un valor de $ 375,392 pero ese dato no basta para darnos una idea aproximativa siquiera del valor de nuestro *comercio general*, ignorándose la importancia de aquel movimiento en el puerto de Montevideo. Así es que hemos tenido que abandonar el propósito de confeccionar una estadística de nuestro comercio general, limitándonos á la del tránsito que tratamos de bosquejar en este capítulo.

Con las disposiciones reglamentarias dictadas por la Colecturía General con fecha 10 de Setiembre próximo pasado, el movimiento de tránsito en frutos naturales similares á los del país que se introduzcan por las fronteras será mas completo y exacto que hasta hoy. Solo falta que se regularice del mismo modo el movimiento de tránsito por las vías fluviales, incluso el ganado en pié cuya falta notamos ya.

Montevideo, Enero 14 de 1881.

*La Direccion de Estadística General.*

## EXTERIOR

### Correspondencia de Londres

*(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)*

Noviembre 17 de 1880.

*(Continuacion)*

El Sr. Coumoundouros habla valientemente de lo que la Grecia puede hacer y de un nuevo empréstito estranjero; pero parece que tambien descubrió que la Grecia no podrá empezar la guerra sola antes de fines de Marzo. A ese respecto dice el corresponsal del *Standard* en Viena:

«La conclusion que en Viena se saca de esta declaracion, es que el primer ministro de Grecia solo ahora se está convenciendo de que si la Grecia rompiese hoy, no podrá contar con el apoyo de una sola de las grandes potencias. Hasta el Sr. Gladstone, que ha estado dispuesto á hacer lo que puede en favor de ella, se vé obligado á aplazar por ahora la presentacion de las reclamaciones de la Grecia para que la Inglaterra no quede completamente aislada.

»No se puede por tanto considerar como inminente el peligro de una campaña de invierno entre Grecia y Turquía. Hasta se piensa que cuando llegue el fin de Marzo el Sr. Coumoundouros ha de ver probablemente que aun será temprano para declarar la guerra á Turquía.»

Dulcigno continúa siendo Dulcigno *far niente*.

El estado de los asuntos en el Africa meridional, de que ya dí un bosquejo, está naturalmente asustando á Inglaterra, pues parece haber en campaña, en hostilidad activa ó inmediata, un número formidable de indígenas alistados contra el gobierno del Cabo.

Es verdad que las tribus sublevadas fuera de Basutolandia no son belicosas ni están bien armadas.

Los tembus, los pondos y los griquas si se pudiera conseguir que reuniesen sus fuerzas y nos atacasen en campo abierto, serian probablemente derrotados á pesar de su inmensa superioridad numérica.

Desgraciadamente, sin embargo, no es de su capacidad el medir fuerzas con nosotros en un combate concluyente, como harian los zulús y de hecho lo hicieron en Ulandi, que debe ver el peligro de esta gran aglomeracion de indígenas descontentos en las inmediaciones de Basutolandia.

Pero aún así nuestras fuerzas han de ser amenazadas, si es cierto lo que se dice de los indígenas de las cercanías, es una área hostil tan vasta, que no podemos esperar desarmarlos, y al mismo tiempo tan peligrosos que no podemos despreciarlos. Si esto es exacto, el gobierno del Cabo se verá obligado á destacar de las operaciones activas contra los basutos gran parte de sus fuerzas, que nada mas podrán hacer que contribuir con un contingente pasivo á la conclusion de la campaña, protegiendo la colonia contra las incursiones de los distritos vecinos.

Es probable que los comerciantes blancos y los colonos establecidos entre los tembus y otras tribus adyacentes que se sublevaron, hayan salido del país antes de aparecer el peligro y que no será necesario adoptar medidas para protejerlos. Consta que se están enviando refuerzos para todos los puntos importantes, pero es con placer que vemos que nada se dice de la necesidad de mandar socorro á localidades sitiadas ó amenazadas. Al paso, pues, que podemos esperar que la defeccion de tribus numerosas de las fronteras de Basutolandia aun siendo crecida, como dicen las últimas noticias de Cape-Town, no aumentará la fuerza activa de la rebelion de los basutos, con todo no tenemos motivo para esperar el triunfo rápido de nuestras armas.

El gobierno del Cabo aun sostiene que está habilitado para luchar con la emergencia y por cierto tiene toda razon para desear conseguir una victoria sin ausilio estraño. Provocó una tempestad mas violenta de lo que esperaba y naturalmente retrocede ante la confesion de haber edificado sobre arena. Ademas de eso la intervencion de tropas inglesas en el conflicto no podria dejar de producir resultados equivalentes á una revolucion en la administracion de los asuntos del Africa meridional.

Los políticos de la colonia ni querrian ni podrian pagar el auxilio de los regimientos y municiones inglesas; y el pueblo de Inglaterra empezaria tambien á preguntar si era justo ó practicable un sistema de gobierno en el Africa meridional, bajo el cual la administracion local, contrariando los deseos del gobierno de Su Magestad, podia envolver indefinidamente en guerra las fuerzas imperiales é imponer una carga al tesoro imperial.

Por muchos motivos debemos esperar que la colonia pueda vencer las dificultades que creó y que no surjan consideraciones de esta clase.

Los boers del Transvaal, aprovechándose de estos disturbios, empiezan á ofrecer resistencias al pago del impuesto. De Natal se están enviando tropas para allí.

El Afghanistan aun se halla en estado muy perturbado y precario, y hay poca probabilidad ya de su union bajo un solo soberano en Kabul, ya de un gobierno separado y estable en Kandahar. Herat ó Kabul. Nuestras tropas aun ocupan Kandahar, contra la cual se dice que Ayub Khan de Herat medita un nuevo ataque.

El nuevo virey de la India reunió un gran durbar para recibir á los príncipes indígenas del Norte; agradeció su fidelidad y lealtad y aseguró que su política seria la de lord Lawrence—no intervenir mas allá de nuestros actuales límites en la India.

El gabinete Ferry fué derribado por sus mismos amigos impacientes, que están haciendo difícil sino imposible, todo y cualquier gobierno en Francia, porque despues de oir en la cámara de diputados un manifiesto ministerial que aplaudieron porque contenia en sustancia su mismo programa, luego despues lo colocaron dos veces en minoría, votando urgencia para la investigacion del desgraciado asunto Cissey y poniendo en primer lugar en la órden del dia los cambios á hacer en la magistratura. A consecuencia de esto el Sr. Ferry y sus colegas ofrecieron su dimision, á pesar de su cruzada contra la frailería francesa.

«¡Cómo! esclamó el presidente, pues así que formo un gabinete es derribado? En estas circunstancias es imposible gobernar un gran país. Rehuso, positivamente, aceptar la dimision del gabinete que fué precipitado anunciándola públicamente.

»Es necesario esperar hasta el miércoles para conocer exactamente el pensamiento de la cámara. Si en esa sesion ella rechazase un voto de confianza, mandaré llamar al Sr. Gambetta y lo encargaré de la formacion del gabinete. Si él se negase pediré al Senado que disuelva la Cámara á fin de consultar al país.»

Estas palabras fueron repetidas al Sr. Gambetta, quien no perdió tiempo en comunicar á Grevy que habia procedido bien rehusando aceptar la renuncia de los ministros y animándolo á persistir en la negativa.

Gambetta comprendió luego que surgiendo tan inesperadamente la crisis lo colocaria en la necesidad ó de aceptar ó rehusar el cargo de formar un gabinete, y él tiene horror á cualquiera de las dos alternativas.

La gravedad de la inversion de la órden del dia esta en el hecho de obligar al gabinete á agredir precipitada y fundamentalmente la poderosa corporacion de la magistratura, antes de hallarse el proyecto perfectamente discutido en las comisiones. El fin fué obligar al gobierno á discutir inmediatamente uno de los pasos mas sérios que un gobierno puede dar. No era posible que así procediese un gobierno que aprecia la estimacion pública.

El proyecto de ley sobre instruccion elemental, para el cual se pidió prioridad, era aquel á que esta aludió como haciendo innecesaria la dispersion de los religiosos. Ese proyecto de ley contiene disposiciones con las cuales el gabinete contaba para el aplazamiento del empréstito forzoso, desagradable hasta para este gabinete, de dispersar los religiosos!

La estrema izquierda al dia siguiente resolvió sostener el voto, trastornando así los planes para la conservacion del gabinete y mostrando que el señor Gambetta ya no disponia de la mayor fuerza que existe en la cámara donde se calculó que habia 285 votos que no podia dirigir, y que nadie puede.

Así la caida del gabinete Freycinet, que fué indudablemente obra de Gambetta, lo perjudicó mas que si hubiese estado en el poder mucho tiempo, especialmente en un país donde la habilidad nada vale y el valor es el todo.

Se emplearon grandes esfuerzos para la continuacion del gabinete Ferry, pero antes de conseguirse que permaneciera ocurrió en la cámara un triste incidente característico del estado de Francia.

### La prensa inglesa

Y LA ELECCION PRESIDENCIAL DE ESTADOS UNIDOS

Tiene interes retrospectivo el siguiente artículo editorial del *Times* de Londres:

Los ciudadanos emancipados de los Estados Unidos, tendrán hoy el privilegio de depositar sus votos por los candidatos que solicitan el nombramiento nacional á la presidencia y vice-presidencia de los Estados Unidos. El efecto de este voto popular no ha sido nunca puesto en duda, aun en los tiempos de mayor agitacion, y ya la mayoría de los votantes en el colegio electoral sea elegida hoy entre los que apoyan á los candidatos demócratas ó republicanos, el veredicto será aceptado sin recelo.

Es verdad que en 1876 se levantó una controversia sobre la autenticidad de los escrutinios de Estado de la Carolina del Sur, Florida y Luisiana; pero esta controversia afectaba simplemente el cálculo de los votos para los candidatos presidenciales en el Congreso, y es muy improbable que algo parecido provoque una cuestion de ese género en una ocasion presente ó futura. Es siempre difícil predecir algo con respecto á la política americana. La organizacion de los partidos ha alcanzado á tan alto punto de perfeccion en Estados Unidos que bien puede suceder que la habilidad de los políticos prevalezca en un momento de los mas críticos sobre la opinion predominante de la nacion. Hay, sin embargo, una fuerte probabilidad para que las elecciones de hoy resulten favorables á los republicanos, no porque el *General Garfield* y *Mr. Arthur*, candidatos republicanos, son mas estimables que el *General Hancock* y *Mr. English*, candidatos demócratas, sino simplemente porque la campaña política del otoño, en la cual los partidos y pretensiones personales han sido sometidos á la mas severa prueba, no ha puesto en claro ningun defecto de mala administracion republicana que fuera bastante poderoso para justificar á los demócratas en el perentorio reclamo de un cambio de gobierno.

Si del llamamiento al pueblo en los Estados Unidos resultara hoy, lo que es contrario á toda espectativa razonable, la eleccion de un presidente y vice presidente demócratas, no tendriamos mas que echar una mirada sobre la historia política primitiva de la república. En aquellos dias, despues que hubo disminuido la influencia personal de *Washington*, el espíritu que ahora está concentrado en el partido democrático, fué sin duda alguna predominante. Despues de la segunda presidencia de *Washington*, cuando el «Padre de su patria» declaró que no aceptaria el dudoso honor de un tercer período, se mencionaba como notable que solo los presidentes demócratas obtenian los honores de la reeleccion.

*John Adams*, que al estar en uso la nomenclatura moderna hubiera sido llamado republicano, fué elegido sucesor de *Washington*, pero no obtuvo la distincion de un segundo período. A este siguió *Jefferson*, fundador del partido democrático, que fué presidente durante dos períodos de cuatro años cada uno. *Madison* vino en seguida como presidente inmediato, al cual, despues de una reeleccion para un segundo período, sucedió *Monroe*, que fué igualmente afortunado.

El partido demócrata triunfaba así totalmente; pero en la eleccion presidencial de 1824 hubo una division del voto popular á causa de la multiplicidad de candidatos, y aunque el *General Jackson* fué nombrado por la mayoría, la eleccion formal se verificó ante la Cámara de Representantes, y *John Quincy Adams*, hijo del sucesor de *Washington*, fué elegido en conformidad.

En 1828, *Jackson* subió á la presidencia por una mayoría triunfante, y en 1832 fué reelegido por una mayoría mas grande todavía. A contar desde este tiempo hasta el período de la guerra, la maña de los políticos estaba tan claramente reconocida, que ninguno pensó en reclamar segundo período para ningun presidente, ya fuera whig ó demócrata. Los demócratas, en estrecha alianza con el partido esclavócrata del Sur, nombraron casi todos los presidentes hasta que estalló la guerra civil.

A *Van Buren*, representante de la política moderada, sucedió *Harrison*, viejo whig, que murió despues de disfrutar el poder cuatro semanas solamente. *Tiller*, que ocupó el puesto en calidad de vice-presidente, cayó en el sillon democrático de regla. A este siguió *Polk*, completamente adicto á los demócratas del sur. *Zachary Taylor*, elegido en 1848, fué un político whig de opiniones decididas; pero despues de su muerte, en 1850, el *Vice-Presidente Fillmore*, que tomó su puesto, probó no ser hombre vehemente de partido, y en la eleccion presidencial de 1852, cuando *Pierce* fué elegido, los demócratas confiaron en que al fin se librarian de los whigs. El último partido, desacreditado y disuelto, estaba absorbido en los «Free Soilers» (partido anti-esclavista), quienes disputaron, aunque en vano, la eleccion de *Buchanan* en 1856.

La administracion *Buchanan* fué el coronamiento final de la alianza entre los demócratas del norte y los esclavócratas del sur, que fué disuelta en la eleccion de 1860 por la negativa del último á hacer cualquiera concesion al anterior. La eleccion de *Lincoln* hubiera sido simplemente imposible si los que votaron por *Douglas*, candidato demócrata del norte, y por *Breckinridge*, candidato demócrata del sur, hubieran concentrado su fuerza de votos en un solo candidato. El cisma, sin embargo, no podia evitarse, y fué seguido inexorablemente de la guerra civil.

Disuelto de ese modo el partido demócrata, comenzó el reinado republicano. *Mr. Lincoln* era reelegido triunfalmente en 1864, cuando la guerra civil estaba en todo su furor, y se debió esclusivamente á un desarrollo de carácter individual que su sucesor mostrara inclinacion á los demócratas y separatistas. La eleccion presidencial de 1868 demostró que la nacion no simpatizaba con las ideas de *Mr. Johnson*, y el *General Grant* tuvo una espléndida oportunidad para hacerse el representante, no de un partido, sino de la nacion. Olvidó tan claramente esta oportunidad que, aunque reelegido por la fuerza de la organizacion republicana en 1872, su apoyo debilitó mas bien que reforzó las aspiraciones del candidato republicano *Mr. Hayes*, cuya eleccion fué un tributo involuntario al grito de reforma entonces dominante. No existe ahora tal grito, y si el *General Garfield* es elegido Presidente, debe entenderse que los políticos harán su voluntad en los asuntos de gobierno y patronato.

Sin embargo, por buenas razones que hemos esplicado últimamente, la eleccion del *General Garfield* es muy probable, y esta es la opinion que espresa nuestro corresponsal en Filadelfia en su última carta. La proclama de gracias del *Presidente Hayes* muestra sino el mejor, á lo menos el terreno mas lógico que oponer á un cambio de gobierno, cuando asegura que «la salud y prosperidad existen en nuestras fronteras; tenemos paz y amistad con todo el mundo; y la gran masa del pueblo se adhiere firmemente á los principios de libertad y justicia.»

### La Sociedad de Rothschild hermanos

*(Traducido del Courrier des Etats Unis)*

Por escritura estendida ante notario, la sociedad de Rothschild hermanos, que espiraba el 30 de Setiembre último, se ha prorogado hasta el 30 de Setiembre de 1905. Los derechos de registro se asegura que alcanzan á la suma de 62,500 francos.

Es oportuno dar un ligero croquis de esta familia, ó mas bien de este poder, que reside en todas partes, que va en aumento constante y que mira desde lo alto de sus millones amontonados, pasar los gobiernos, caer los imperios y las monarquías.

Como se comprende, no hablo sino de los Rothschild de Paris, porque seria preciso todo un diario, y aun un volúmen, para hablar de todos los Rothschild de Europa.

Desde luego la baronesa viuda James de Rothschild habita en la calle Laffitte y ha tenido cinco hijos: el baron Alfonso, que es actualmente jefe de la familia; el baron Salomon, muerto; el baron Gustavo; el baron Edmundo y la baronesa Nathaniel. La baronesa James es la beneficencia misma. Es presidente de todas las asociaciones de caridad, y su bolsa está abierta á todas las miserias. En el verano, habita su magnífico castillo de Boloña, en el que hay departamentos arreglados para cada uno de sus hijos. Todos los años, la baronesa James compra una perla, la mas hermosa que puede encontrar por el precio invariable de quince mil francos (tres mil pesos oro). Estas perlas están destinadas á componer el collar mas soberbio que haya en el mundo; actualmente, este collar tiene cuarenta de estas maravillosas piedras.

El baron y la baronesa Alfonso, habitan en la calle de San Florentin el antiguo palacio del príncipe de Talleyrand. ¿Quién no conoce á la baronesa Alfonso, una de las reinas de la elegancia y de los «sports» parisienses? Ella adora el caballo; y si, por hipótesis difícil de concebir, desapareciese su fortuna, la elegante baronesa seria una perfecta equitadora. Todas las mañanas se la vé en la alameda de Poteaux, montando soberbios animales, y seguida de una corte de jóvenes de clubs que rivalizan en intrepidez con ella.

En verano habita el castillo de Ferrierès que, por su maravillosa instalacion, su lujo asiático y sus parques, puede ser clasificado entre las residencias reales. El baron se ocupa mucho de las carreras y de las crias. Posee caballerizas renombradas en Chantilly, cuya direccion ha confiado á su amigo, el conde de Montgommery.

El baron Alfonso tiene tres hijos: una hija casada con el baron de Vienne, otra de 16 años, muy linda, Mlle. Beatriz, que, segun se dice, va á casarse muy luego, y un hermoso chico que será con el tiempo uno de los elegantes mas refinados de Paris.

El baron Salomon, muerto ya, era un charlador ameno, un artista encantador. La baronesa Salomon habita el palacio Beaujon; tiene una hija única que será la heredera mas rica de la familia.

El baron Gustavo, el único que haya reaccionado contra los hábitos de la familia casándose con la linda Mlle. Anspach, el mejor jugador que se pueda encontrar. El baron Gustavo tiene tres hijas. Perdió un hijo y fué para él un gran pesar; pero otro hijo le ha nacido despues, y este nacimiento ha sido un consuelo para su dolor.

El baron Edmundo, habita en la calle Laffite, mientras queda arreglado su palacio de Montalba.

El baron Nathaniel, muerto. Se conoce á la baronesa Nathaniel y sus encantadoras composiciones. Acuarelista distinguida, forma parte de ese pequeño grupo de pintores independientes que fundaron hace dos años la esposicion de la calle Laffite.

La baronesa Nathaniel que habita un gran palacio en el barrio Saint Honoré, tiene dos hijos: uno, el baron James, es abogado. Espíritu laborioso y agudo, ha comprado recientemente el palacio del conde Tolstoy, avenida de Friedland. El otro hijo, el baron Arthur, bibliófilo distinguido. Posee, con el duque de Aumale los libros mas raros, las ediciones mas escasas. Se portó bien durante la guerra y lleva con orgullo la medalla militar.

El baron y la baronesa Adolfo de Nápoles, establecidos en Paris, calle de Monceau, desde hace poco tiempo. Es un poco grueso, lleva toda la barba rubia. Ha liquidado, y su parte que es una de las mas pequeñas, se eleva á 35 millones de pesos oro. Coleccionador curioso, tiene colecciones de primer órden, los objetos mas raros.

La jóven duquesa de Gramont que, como se sabe, es la hija del baron de Francfort, es la única católica, con lady Roserberry que haya entrado á la familia.

Habita en Melum.

Tal es la familia Rothschild, ó mas bien, la dinastía de los Rothschild.

### Herencia Cadwick

Sobre esta colosal herencia, á la que parece tener derecho la familia Chadwick en Chile, encontramos lo siguiente en el *European Mail* del 17 de Setiembre último:

«La asociacion Chadwick, que hace cinco meses se formó en Manchester con el objeto de buscar el heredero de los bienes de sir Andrés Chadwick, que falleció en Lóndres en 1768, ha tenido un meeting, hace pocos dias, en Heywood, Manchester. Presidió Mr. Edmund Chadwick, de Hulme. Mr. Joseph Chadwick, de América, dijo:

»Desde mi niñez he estado oyendo hablar en América de la inmensa fortuna dejada por sir Andrés Chadwick (setenta millones de pesos) fortuna que ha estado en cancillería, esperando ser reclamada por los que se creyeran con derecho á ella.

»Hace tres años, los periódicos de Norte-América hicieron saber esta fortuna á trescientos millones de pesos! lo que obligó á los hombres que se hallan en mis mismas condiciones á hacer averiguaciones sobre el asunto. Con este objeto y á fin de descubrir el verdadero heredero, se formó en América una asociacion la que ahora se ha unido con la asociacion Chadwick en Inglaterra.

»Me lisongeo en creer que sus miembros, si no alcanzan á tomar posesion de la herencia, conseguirán al menos colocar la cuestion en tal punto, que sus hijos tengan poco ó nada que hacer en el asunto. Tengo la satisfaccion de deciros que de las averiguaciones que he hecho en este país, resulta que el Juan Chadwick, que puso pleito y obtuvo una porcion de esta herencia, no era ni siquiera un Chadwick, y que en el tiempo que puso ese pleito estaba vivo un verdadero heredero, un menor de edad.

»La asociacion Chadwick ha encontrado ya al legítimo heredero de sir Andres Chadwick, y puede desde luego presentarse á la corte, sosteniendo sus derechos. Personas interesadas en el asunto preguntaron cuando se haria esa presentacion, y la asociacion resolvió que no se hiciera antes del 30 de Setiembre.»

Hasta aquí lo que dice el referido periódico á lo que agrega lo siguiente un diario de Valparaiso:

Respecto de los Chadwick de Chile, lo que sabemos de buen orígen es lo siguiente:

Que tienen en su poder cartas de sus tios en Inglaterra, en las que le dicen á su padre que siguen con actividad el pleito sobre la herencia de sir Andrés Chadwick, y que los abogados hacen los gastos de su cuenta, pagándoseles con la tercera parte de lo que se obtenga.

Que estando á lo que dice el *Harper's Bazar* de Nueva York, del 2 de Setiembre de 1878, parece que los tribunales de justicia en Inglaterra han decidido la cuestion á favor de un Tomas Chadwick, de Filadelfia, á quien se le ha notificado la suprema resolucion.

Que el padre de los Chadwick de Chile nació en Manchester, se llamaba Tomas Chadwick, como el de Filadelfia, y murió en Coquimbo en 1860.

Si es cierto lo que dice el referido periódico de Nueva York, es tambien fuera de duda que los derechos del Tomas Chadwick de Filadelfia han sido desconocidos á última hora, puesto que despues se ha formado en Inglaterra una asociacion para buscar el heredero de sir Andres Chadwick.

### Perú, Chile y el arbitraje

RAMO DE RELACIONES ESTERIORES

Lima, Diciembre 4 de 1880—Con la copia auténtica de la Convencion celebrada el 3 de Setiembre último, en esa capital, entre el gobierno de V. E. y el de Chile, en la cual se estipula terminar todas las diferencias entre las dos naciones por medio de arbitrajes, tuve el honor de recibir el despacho de V. E., de 11 de Octubre del año en curso, cuyo objeto es invitar al Perú, á adherirse á la espresada Convencion.

En prueba de que el saludable pensamiento que ella encierra, lo ha sido de esa república desde hace muchos años, es oportuno recordar, que, en el de 1865, á la sazon de hallarse reunido en Lima un Congreso Americano, por iniciativa ó invitacion de nuestro gobierno, se ajustó, por todos los plenipotenciarios concurrentes á él, el proyecto de tratado que debe existir autenticado en el archivo de esa secretaría, y que, á mayor abundamiento, me es grato remitir ahora á V. E., impreso y debidamente autorizado.

Por él verá V. E. que, en el memorado año de 1865, ya habia tomado forma oficial el mismo trascendental pensamiento que hoy preocupa al gobierno de la Union Colombiana, y al que, por consiguiente, no puede dejar de asociarse el mio, y mucho menos, cuando, en las conferencias de Arica habidas en los dias 22, 25 y 27 de Octubre último, para poner término á la actual guerra del Pacífico, mediando la gran República del Norte, por ofrecimiento propio y espontáneo, se esforzó el Perú porque se adoptase, ya que otra cosa no habia sido posible, el indicado medio pacífico al mismo tiempo que de imparcial y alta justicia.

Así, pues, de acuerdo mi gobierno con el de V. E. á quien felicita por la resurreccion de dicho pacto fraternal, que no duda sea aceptado por las demás repúblicas invitadas á prestarle su accesion, solo resta que manifieste, francamente, como me cabe la honra de hacerlo aquí, los peligros, acaso inevitables, que la práctica de la convencion hallaria en uno de sus primeros signatarios, que acaba de dar tan poco satisfactoria muestra de sincera voluntad de que será fiel á compromisos de este género que puede decirse ligaban moralmente y que, en todo caso, debian tenerse por sobreentendidos entre hermanos que, en sus desgraciadas diferencias, van solo en pos de la justicia.

En tal virtud, y no queriendo mi gobierno arriesgar nada en punto de tan séria gravedad, se reserva, para cuando hayan terminado las eventualidades de la presente guerra, dar forma práctica á la aceptacion que en principios no puede dejar de prestar á una idea que ha sido siempre muy cordialmente suya.

Por lo demas, y refiriéndome á la consideracion general de V. E. sobre las guerras originadas por cuestiones de límites y de pundonor, piensa mi gobierno, que unas y otras, cualquiera que sea su importancia, deben ser decididas por las reglas de la justicia y la equidad, norma suprema de los pueblos y de la bien entendida conveniencia que hay siempre en respetar los de todos.

Me es grato, con este motivo, renovar á V. E. las protestas de la muy alta consideracion y aprecio, con que soy de V. E. muy atento y obsecuente servidor.—*Pedro José Calderon*.—Al Exmo. señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia.

# OJO! OJO! OJO!

## GRAN CASA
DE
# Préstamos Prendarios é Hipotecarios
DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

ANTIGUA CASA CALLE URUGUAY N. 2

Se mudó en la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantías y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de todos sistemas, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuento por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas, cualquier sistema, muebles, liquidacion de policía y de serenos del presupuesto atrasado en pequeña y gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde los dias hábiles solamente hasta las 12, los inhábiles—Gran rebaja en los intereses.

46 y 48—CALLE URUGUAY—46 y 48

e1°.perm.dp¼

## Albanell y Cabal

Importante de riquísimos muebles que estaban en una quinta y los hemos depositado para proceder á su venta en la calle de Sarandí núm. 76.

**El martes 18 del corriente,** á las doce y por ausentarse su dueño del país, darémos principio á la venta al mejor postor y dinero de contado de magníficos muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorios, cuadros, loza, cristales, cubiertos de Christophe, vinos finos, etc., etc.

Como la oportunidad es aparente para los que quieran hacer buenas compras, no entrámos en detalle, baste saber que entre ellos hay un precioso juego de dormitorio de jacarandá, mármol de Carrara y grandes esculturas que costó $ 2.125.

La casa puede verse el lunes 17, víspera del remate. 75.e9

## Manuel Laens

Importante remate de un tacho con sus accesorios y una marqueta de porte de 500 qq.—En el pueblo denominado «La Victoria,» antes del puente del Pantanoso, en la fábrica de la Victoria, de los Sres. A. Navarro y J. Bonomi.

**El domingo 23 del corriente,** á las doce del dia, procederé á la venta por órden de la comision liquidadora de lo arriba mencionado.

Escusamos recomendar lo que ponemos en venta, puesto que toda recomendacion sería inútil, por cuanto es uno de los mejores tachos introducidos hasta hoy en plaza, así es que esperamos que los que quieran hacer una buena adquisicion no han de faltar el dia 23 al remate. 128.e14

## Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

**El martes 18 del corriente mes de Enero,** á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

¡Al mismo tiempo!

Gran cantidad de pomitos. 119.e13

## Pauller hermanos

De muebles nuevos y usados y gran variedad de artículos—En nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268.

**El miércoles 19,** á las doce en punto, darémos principio á la venta de muebles nuevos y usados, cuyo detalle publicarémos oportunamente.

Al mismo tiempo

Una partida guantes blancos de algodon para Carnaval. 144.e15

## Carballo y C.ª

De comestibles y ferretería—En su casa calle Zavala, núm. 96.

**El martes 18 del corriente,** á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de artículos de almacen y ferretería. Se omite el detalle por su estension.

Al mismo tiempo

4 cascos loza piedra labrada. 142.e15

Por el mismo

De 7 cascos tabaco Virginia

En el muelle de Capurro

**El martes 18 del corriente,** á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora de

7 bocoyes tabaco Virginia primera clase.

En seguida

En el Depósito Herrera Nuevo

10 cajones hongos secos con alguna avería.

Venta con autorizacion de la Colecturía G. de Aduana. 143.e15

# AVISOS OFICIALES

## Alcaidía de Aduana

Montevideo, Enero 13 de 1881.

En observancia de lo prescripto por el art. 21 de la Ley de Aduana, se previene á los dueños de mercaderías existentes en los depósitos fiscales, y que hallan sido depositadas con anterioridad al mes de Enero de 1879, deben proceder á su despacho ó á la renovacion del depósito, prévio pago del almacenaje y eslingaje devengados, á cuyo efecto se señala el término de 15 dias, bajo apercibimiento á los remisos de considerar abandonadas dichas mercaderías como lo establece el art. 237 del Reglamento de Aduana. e14.15

## Secretaría del Ministerio de Hacienda

De órden Superior se hace saber á D. Juan da C. Fortinho que debiendo serle notificada una resolucion dictada por el Superior Gobierno á su respecto, deberá presentarse en esta Secretaría dentro del perentorio término de ocho dias, á contar de la fecha.

Montevideo, Enero 11 de 1881.

e.12 *La Secretaría.*

## Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Se previene á las personas que se consideren con derecho á los sesenta (60) cajones armas que existen en depósito y cuyas marcas y números se detallan á continuacion, que dentro del término perentorio de veinte dias (20) deberán presentarse á deducirlo ante esta Oficina y á renovar el almacenaje.

Vencido dicho plazo las armas serán consideradas como abandonadas y se remitirán al Parque Nacional.

| Marca | Cajones | | Contenido |
|---|---|---|---|
| R C | 5 | cajones | fusiles. |
| R F | 5 | « | rifles. |
| K | 1 | « | « |
| L B y C | 1 | « | escopetas. |
| C C | 3 | « | « |
| M L | 1 | « | « |
| F L | 1 | « | « |
| P F | 2 | « | « |
| K | 9 | « | espadas. |
| B S C | 4 | « | armas. |
| M | 2 | « | tercerolas. |
| M | 4 | « | armas. |
| C P | 8 | « | tercerolas. |
| G P y C | 2 | « | « |
| F H | 2 | « | armas. |
| K H | 3 | « | machetes. |
| P C S C | 1 | « | sables. |
| O B N | 13 | « | sables. |

Montevideo, Enero 3 de 1881.

e4.20 *E. Dauber.*

## Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Por disposicion Superior se previene al comercio que los *Vales de tránsito* que hasta la fecha se recibian en pago de los derechos de importacion y de exportacion, en lo sucesivo solo serán recibidos por la Caja Colectora en pago de los de exportacion.

Montevideo, Diciembre 31 de 1880.

e1°.15 *E. Dauber.*

## Direccion de Salubridad

Atento lo avanzado de la estacion y siendo necesario el blanqueo general para mejor salubrificar la ciudad, esta Direccion ha resuelto se verifique interior y exteriormente en todas las propiedades situadas en la vieja, nueva y novísima ciudad, dentro del término improrogable de treinta dias á contar desde la fecha, con excepcion de las casas de inquilinato, que deberán verificarlo dentro de los quince primeros dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Diciembre 30 de 1880.

d30- *La Direccion.*

# ÓMNIBUS

**Al público** Los abajo firmados ponemos en conocimiento del público que hemos formado sociedad en el café, fonda y barbería sita en la calle 25 de Agosto núms. 141 y 146, desde el 1.° de Enero del presente año.—Montevideo, Enero 13 de 1881.—*José Vinas, José Cervere.* e15.3

**Cocinera** Se necesita una, calle Médanos núm. 141 esquina Queguay, se prefiere italiana ó vasca. e15.3

**Oficial barbero** Se necesita uno en la calle 18 de Julio núm. 140, Union. e15.3

**Al comercio** Se ha disuelto de comun acuerdo la sociedad Lion y Vallin, que giraba en esta plaza en el ramo de café, calle 1.° de Mayo, frente al teatro San Felipe, quedando el Sr. Lion único propietario y á su cargo el activo y pasivo de dicha casa.—Montevideo, 12 Enero de 1881.—*A. Lion.* e13.3

**Al comercio** Los que suscriben participan que con esta fecha hemos vendido nuestro almacen al menudeo, sito en la calle Perez Castellanos, núm. 152; el que tenga cuentas contra dicha casa, las presentará dentro de los cinco dias de esta publicacion; pasados los cuales no oirémos reclamo alguno.—Montevideo, Enero 10 de 1881.—*Galbiati Carlos.—Miguel Ibarz.* e11.5

**Al comercio** Prevenimos al comercio que el Sr. D. Alberto Clement ha dejado de ser dependiente de esta casa.—Montevideo, Enero 8 de 1881.—*Mateo Prat Serè y C.ª* e9.10

**A las costureras** En la calle del 25 de Mayo, n. 401, se hacen plegados y dobladillos por un nuevo sistema, á precios módicos. e9.8

**Al comercio** La casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Santiago Queirolo é hijos, girará desde esta fecha en adelante bajo la de Santiago Queirolo é hijo, quedando á cargo de la nueva firma el activo y pasivo de la extinguida sociedad.—Montevideo, Enero 7 de 1881.—*Santiago Queirolo é Hijos.* e8.8

**Al comercio** Participamos al comercio que ha entrado en liquidacion el registro de géneros que giraba en esta plaza bajo nuestra firma. Quien se considere con derecho á algun reclamo contra dicha casa, puede presentarlo dentro de 15 dias contados desde esta fecha.—Montevideo, Enero 3 de 1881.—*José M. Borna é hijo.* e1.15

**Cocinera** Se necesita una mujer de 35 á 40 años, para la cocina y demas trabajos domésticos; inútil presentarse sinó puede dar buenos informes; Agraciada 238. e14.7

**Calle Daiman 292** Hay para alquilar una espaciosa sala con ó sin muebles, propia de esta estacion por su proximidad á los baños; para tratar, en la misma casa. e14.6

**Carlos A. Berro** ABOGADO—Salto—Calle Daiman, núm. 76. e12.6meses

**Desmentido** No es cierto que D. Aurelio Velazquez haya contraido matrimonio como dice *El Ferro-Carril* del 10 del que rige.—*(Garantido.)* e14.3

**Dr. Cárlos Hartmann** Médico-cirujano y partero Calle 25 de Mayo, 150. Horas de consulta, de las 11 hasta la 1 de la tarde. n18.3meses

**Dr. D. Julio Jurkowski** MÉDICO CIRUJANO — CALLE SARANDÍ, 263. — Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

**Dr. J. O'Donoghue** CIRUJANO-DENTISTA—(Establecido 8 años como sucesor del Dr Muridge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. X

**Dr. Vicente Stajano** Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

**El Dr. Joaquin Stajano** Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales; como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos,) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde. XVIII

**Francisco Estrázulas** ABOGADO—Ha trasladado el estudio á la calle Sarandí, núm. 170. jl17-1año

**Ganado vacuno de cria** Se venden dos mil cabezas de superior calidad; calle del Rincon, n. 93. e11.6

**Hacienda vacuna** Se desea vender de tres á cuatro mil, con la novillada de este año y mucha torada para el que viene. Para tratar, en la calle Rincon, núm. 55, altos. e1.10

**Juan A. Perelló** (ESCRIBANO PÚBLICO)—Ha trasladado su oficina calle Sarandí número 300, estudio del Dr. Perelló. e8.1 mes

**José M. Perelló** (ABOGADO)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí núm. 303, Plaza Constitucion. e8.1 mes

**La Barraca Minerva** Se trasladó á la calle Maciel, n. 15, en donde mis favorecedores podrán hacer sus pedidos y la liquidacion de la misma en la calle Mercedes, núm. 163, café y billar Lespade.—*José Raissonnave.* e5.10

**Libranzas sobre España** Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. VII

**M. Mendoza Cappa** Rematador, contador y liquidador público — Calle de las Piedras núm. 178. e1.perm

**Prestamos** Con garantía para el depositante, calle de Cuadadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. II

**Se vende** el almacen al menudeo haciendo un buen diario por no poderlo atender su dueño; ocurrir á la calle Colonia, 383, esquina Yaguaron. e11.6

**Se vende** El puesto de mercería y comestibles, sito en el mercado del Puerto núm. 121. Para tratar, en el mismo. e11.15

**Societa Italiana di Dilettanti** ASPIRAZIONI DRAMMATICHE—Restano i Signori Soci invitati ad intervenire all' Assemblea Generale, che avrà luogo nella sede sociale via del Paraná núm. 8 il giorno 23 del corrente ad un'ora pom.—Montevideo, 8 Gennajo 1881.—*Il Segretario.* e9.13

**Saturnino Alvarez Cortés** (PROCURADOR)—Se encarga de asuntos judiciales calle 25 de Mayo núm. 70. e8.1 mes

**Se vende,** se permuta, y se alquila varias casas, terrenos, quintas, chacras y campos. Se dá dinero sobre hipotecas. Calle de Zavala, n. 52, frente á la Bolsa, de 12 á 4 p. m., exceptuándose los dias de fiesta. e5.hidemes

**S. A. Michelini** CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO—Calle de Colon núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo.» s24.perm

**Venta de un sepulcro** Se vende uno con reposo de mármol, situado en el primer cuerpo, en tierra; para tratar, ocurrir, 25 de Agosto, n. 79. e14.8

# SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

# AVISOS

†

LUISA VILLAR REY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Enero de 1881.

Josefa Rey, madre; Dolores y María Villar, hermanas; Serafin Gonzalez y Rafael García, hermanos políticos; invitan á las personas de su amistad para el funeral de dicha finada, que tendrá lugar el lunes 17 á las 8 ½ de la mañana en la iglesia Catedral; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

# TRAM-VIA REDUCTO

Se avisa al público que desde el 16 del corriente el viaje estraordinario que sale de la ciudad á las 10.30 de la noche para los ramales Millan, Duranas, Artigas, Suarez y Larrañaga, saldrá á las 9.55, dando el mismo servicio como viaje ordinario, regresando á las 11 de los puntos indicados hasta la ciudad, y de esta, á las 12 hasta la estacion. e15.2

# GRAN CASA
DE
# PRÉSTAMOS PRENDARIOS
## É HIPOTECARIOS
DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS
DE
# SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (12 años) y fuerte capital le permite ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe: vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raíces.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las doce los inhábiles.

e4.perm




# NICOTINA

## EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA
PARA
## CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato, segun certificado en nuestro poder firmado por los siguientes señores:

*República Argentina*—Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, H. Solanet, Alfredo Lahite, Pedro Salaberri, Mariano Acosta, José Viton, Juan Blaquier, Cipriano T. Quesada, Mariano Artayeta Castex, Leonardo Pereira, Domingo E. Martinez, Ramon J. Muñoz, E. P. Vivanco, Benigno del Carril, Toledo y Galindez, Martin Berraondo, Gomez y Urioste, Juan M. Altalaguirre, Andrés Jones.—*República del Uruguay:* Th. Prange, Antonio Prange, Sucesion Saralegui, Angel Galina y otros mas.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo,** menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

**AUGUSTO G. LINCK Y Ca.**

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo.

Calle San Martin, núm. 104, Buenos Aires.

XXII.3ªpaj

LA LOG.·. CAP.·.

## Union y Beneficencia

Abrirá sus trab.·. de Ten.·. Magn.·. el martes 18 del corriente á las 8 de la noche para la Iniciac.·. de un prof.·.

Quedan invitados todos los Mas.·. Regul.·. y muy especialmente los hh.·. del Cuadr.·. y Miembr.·. Hon.·.

e15.3 *El Secretario.*

## ALMACEN DE LONDRES
DE
# H. GARCIA Y C.ª

135—ITUZAINGO—135

(ENTRE 25 DE MAYO Y RINCON)

Montevideo, Enero 1.° de 1881.

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general, que con esta fecha y título arriba espresado, he abierto un nuevo establecimiento en la calle de

**ITUZAINGO, 135,**

en el cual encontrarán un espléndido surtido de legítimos cigarros y picaduras de las mejores y mas afamadas fábricas de la

## HABANA

como asimismo la mas completa coleccion de *esquisitos vinos finos,* tónicos, *licores,* apetitosas *conservas* de todas clases, *aromáticos tés* y comestibles en general, á precios muy módicos.

e6.1mes.3ªpaj *H. Garcia.*

## Gran taller de tapicería

DE JULIO NARDINI

CÁMARAS, 151

La única casa en Montevideo capaz de hacer perfectos trabajos en el ramo de tapicería que pueden rivalizar con los que vienen de París.

El crédito que goza este establecimiento, por sus módicos precios, su esmerado trabajo y por su eficacia en entregar los que se le confian, es la mejor prueba de que es la pura verdad cuanto dejamos espuesto. d28.1 mes

## LA LEGALIDAD

**Compañía Oriental de Seguros Marítimos y Terrestres**

De órden del Directorio, invito á los señores accionistas de esta Compañía para la reunion estraordinaria en Asamblea General que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 3 horas del dia, en el salon de la misma, para manifestar su estado y resolver sobre nueva entrada de capital ó su liquidacion.

Montevideo, 11 de Enero de 1881.

*A. J. Ferreira,* gerente.

e12.10

Gran Almanaque
DEL
# SIGLO
PARA 1881

La segunda edicion, que se halla en venta en esta imprenta y en la librería de Barreiro, contiene la reglamentacion de las leyes anuales y el Código Rural en la parte sobre ganado.

COMPAÑIA TELEGRAFICA
## PLATINO-BRASILERA
DE LÓNDRES, LIMITADA

DELEGACION DEL RIO DE LA PLATA

Los señores accionistas de esta Compañía, se servirán ocurrir á las oficinas de la agencia, calle de Sarandí, n. 190, á recibir el 6.° dividendo de 2 chelines y 6 peniques por accion declarado en 1.° de Noviembre último.

Montevideo, Enero 7 de 1881.

*Bernardo J. F. Guimaraes,* Agente.

e8.8

PLANILAS
DE
## Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

DIRECCION GENERAL
DE
# Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 14 de 1881.

Se llama por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 18 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

e15.3 *El Secretario General.*

Tesorería General de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 14 de 1881.

Se previene al personal enseñante de la capital, que esta oficina empezará á pagar desde mañana medio mes del presupuesto de Octubre.

El pago solo se hará *de presente.*

*El Secretario General.*

e15.3

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 11 de 1881.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela mixta de «25 de Agosto» (Departamento de la Florida,) cuyo acto tendrá lugar el 17 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

e12.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 11 de 1881.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado número 4 de varones de Independencia (Departamento de Paysandú,) cuyo acto tendrá lugar el 18 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

e12.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 11 de 1881.

Se llama á concurso para poveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado número 21 de varones de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

e12.8 *El Secretario General.*

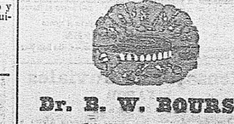
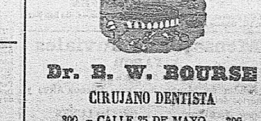
Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan del título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e9.8 *El Secretario General.*

# Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI.3ªpaj

# PELUQUERIA
Y
## Gran fábrica de camisas
# DE LA PAZ

157—CALLE ITUZAINGO—157

PLAZA MATRIZ

Esta casa es una de las que ha trabajado mas hasta ahora en camisas de medida.

Su corte elegante, buena calidad y sobre todo á precios módicos.

No se entrega el trabajo sino al gusto del comprador; esto ha valido para ser recomendada de muchos clientes.

Vaya V. para dar fé.

157 — CALLE ITUZAINGO — 157

PLAZA MATRIZ

e5.1m.dp¼

COMISION
DE
## Tenedores de Deudas

La Comision convoca á los señores Tenedores de Deudas Internas para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 25 del corriente á la una y media de la tarde, en el salon del Centro Comercial, con el objeto de proceder á la eleccion de cuatro miembros de la misma en reemplazo de los cuatro salientes, de acuerdo con el art. 4.° de su reglamento.

Montevideo, Enero 13 de 1881.

*Juan A. Capurro,* presidente.

*Eugenio Legrand,* secretario.

e14.10

# MARÍTIMOS

## Salidas de vapores

*Segun los avisos que publicamos á continuacion*

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

SALIDAS EN ENERO

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 17, MENSAJERO—Agencia, Piedras 141

PARA EUROPA

*(Con escala en el Brasil)*

El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 26, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

*(Con escalas hasta el Callao)*

El 24, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

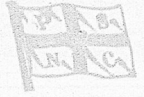
*( Sin escala en el Brasil )*

El 8, NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, IBERIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

*(Con escalas hasta el Callao)*

El 9, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.




## Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

**MAGELLAN**

capitan J. Barr, saldrá el lunes 24 de Enero de 1881 —Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

**CORDILLERA**

capitan F. de Gruchy, saldrá el miércoles 26 de Enero de 1881—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

**ARAUCANIA**

capitan J. Brisbane, saldrá el miércoles 9 de Febrero de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

**IBERIA**

capitan J. W. Shannon, saldrá el miércoles 9 de Febrero de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. III

## Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

**MENSAJERO**

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el lunes 17 de Enero para

Buenos Aires
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

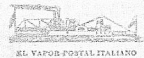
En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires, en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes verse con

*Fraga hermanos*, agentes.
141, calle de las Piedras, 141.

e14.3

## Societa G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

**Nord-América**

Comandante V. Bollero

Saldrá el 8 de Febrero de 1881 para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella.
Recibe carga y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente

*G. Lavarello.*

V 50 CALLE MISIONES—50

## CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

**Línea bi-mensual de vapores de primera clase**

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de montevideo el 10 y 25 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

**BELGRANO**

capitan Segond de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 10 de Enero para Tenerife, y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiendose un *trato esmerado y precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por *todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

**P. CHRISTOPHERSEN**

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

## Mensajerías fluviales A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . . todos los LUNES
» **Cosmos** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . » » VIERNES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51—AGENCIA, ZAVALA—51

VIII

Paquetes Correos Franceses

## MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

**ORENOQUE**

Comandante, MORLEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Enero á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

**SENEGAL**

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Enero, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII — El agente, *A. de la Noë.*

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

**Línea mensual**
DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

**LA FRANCE**

Comandante Lemaitre

Saldrá el 19 de Enero para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI — *M. Llamas y Ca.*

# SECCION JUDICIAL

## Despachos

### TRIBUNAL DE APELACIONES

*Otero—Vazquez—Berinduague*

Dia—14

TRÁMITE—Cándido Lapaz con la sucesion de José Gregorio Suarez (2); Amancio Vaz con el Fisco; Pedro Varela con Lino G. Arroyo; Simeona G. de Zúñiga con Clara García Zúñiga; Juan Aldao con Lopez y Rodriguez; Dario A. Seráchaga con Castelló y Ca.; Risso y Ramirez con Laviña y Navia; Modesto Rodriguez, por abigeato; Francisco Bolla con el Fisco; Antonio Rivetria con sucesion Calcagno; Peralta y Amaro, criminal; Rafael Martí con José Mondino; Bernardo Esparraguera con Gomez y Cibils; Manuel Crespo, por abigeato; Menendez y Gocoy, criminal; Concurso Higgins; Tampiel con Sanchez y Peipoch; Banco Oriental con Peña y Del Campo; Joaquina Castro con Pedro P. Diaz; Gerónimo Perez con Santiago Borucago; Juan A. Rovira con el Fisco; Cándido L. Bustamante, queja; Rebira con Zugarrondo.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Elías San Juan con Mariano G. Martinez; Manuel Luque con Montero y Carballo.

SENTENCIA DEFINITIVA—Francisco Cervetti, causa criminal.

*Forteza—Castro—Gallinal*

Dia—14

TRÁMITE—Martinez y Mayo; sucesion Martinez Basoa; Grisulli y Cottalorda; Banco Oriental con Gomez y Gonzalez; A. Castelao, criminal; Ribas y Ribes; Sloan y Littlejohn; Balsamo y Ocampo; Baez y otros, criminales; Castillo y Fisco; Menendez y Mora; Piñeiro y Gomez.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Reballos y Bustamante, Dehieralde y Gasteló; Banco Mercantil y Lafon; Perez de Blanco y Ruiz Diaz.

SENTENCIA DEFINITIVA—Otero y Velazco (2).

### JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

*Actuario, José Luis Antuña*

Dia—14

Ramon Porta con Gervasio G. Pola, Farini (hijo) y Gonzalez con Florencio Madero y Ca., R. Porta con Juan Covelo y test. de José Dorisolo; concurso de Zenon García Zúñiga; concurso Banco Navia y Ca. (3); Pedro Priutto con empresa del dragage, oficio del Dr. Vila; oficio del Dr. Vila sucesion Pozzolo con Gino Farullo; concurso Salvador Buxareo; Pablo Leguet con Bernardino Perez; Luis Berreta con sucesion Lucrosu; Vignale y Parma con A. Garuventa; Luis Berreta con José Lacrosa; la oficina de Contribucion Directa con el concurso de Salvador Buxareo; Juan B. Madoz con Tutzo y Bartolomé Crosa y tercería deducida por Angel Leore; Banco Mauá con Adolfo Navajas; Soto con Puentes, sentencia; Juan Porta con Pedro Bertola; Brantes Heldman y Ca. por disolucion de sociedad; Banco Comercial con Pedro y Cárlos Marquez; concurso Banco Oriental con Cárlos Reyles, sentencia; concurso Juan Espueyo, Bautista Ardissone con Juan A. Debernardi y tercería Estanislao Saborido; concurso Juan Sloan, concurso Federico Hamilton, concurso Banco Navia y Ca.

*A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.*

DESPACHO DEL DIA 14

Gregorio Durante con Ventura Torreas; Magnolfi y Maccio solicitando moratorias; nota del Juez de Paz de la 4.ª Seccion del departamento de la Colonia; Julio Astengo con Justo Maeso; Richets y Ca. con Juan José Siris; Juan Castre con Mauá y Ca.; Joaquin C. Marquez con Manuel G. Zúñiga; Ricardo A. Williams con la sucesion Lafone; Rovira Hnos. con Cárlos Mac-Mahon; Adolfo Ricke con Nicolás Lenguas; José Perez con Timoteo Aparicio.

*Eusebio Conlaza*, actuario.

### JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—14

*Sentencias interlocutorias*—Testamentaria Domingo F. Gotuzo; Catalina Ciri del Monte; Ignacio Carabaca con Francisco Estella; exhorto en los autos de la sucesion Pedro Ximeno.—Total: 4.

*Trámite*—Augusto Clausen con el Fisco, hacienda; sucesion Cazenave y Ferrer con el Fisco, hacienda; Juan Osono y Casucha Pinheiro; Lúcas, Elisa y Victoria Lecocq con Francisco Lecocq; Mariano Perez con Tomás Borchez, tercería menores Borchez; Juana Paguamento de Ponti con José de la Hanty, incidente José M. Alvarez; Antonia Caffa con Domingo Bolasco; Andrea Gonzalez con Domingo Gounsuchoui; Loreto Guchou; testamentaria Quintin Correa (2); concurso Cristóbal Gianelli; Antonio N. Galindo con sucesion Ildefonso de Leon; Gregorio Castro con el Fisco, hacienda; Josefina Bertiel; José Antinez Vargas y Teodoro Farias con Tomás Gomensoro (hijo); Testamentaria Pedro Miguet, incidente sobre venta; Testamentaria Antonio Gutierrez de Arteaga; Testamentaria Flora Lacueva; Odertina A. de Lavandera con Mariano Andriaux; Catalina Ciri del Monte con Rosa del Monte de Larrachea; Joaquin Costa tutor de los menores Trilto; Maria Michio y L. Tusso con concurso Cristóbal Gianelli; Concepcion Saladó con Fetrie Montes de Oca; Lúcas Victor y Elisa Lecocq con Francisco Lecocq—Total 26—(Total de providencias dictadas 30).

*Antenor R. Pereira*, actuario.

### JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—14

*Trámite*—Antonio E. Vigil con sucesion Raimundo Noble da Luz; Rosario Guerra de Saulsber con Octavio Ramirez; Pedro Velazco con sucesion Samuel F. Lafon; José Perez y Perez con Ramon Fraga; Acreedores Ramon Gonzalez; Herederos Manuel Larravide con los de Lorenzo Santucho; Buenaventura Rodriguez con Manuel Perez; test. Agustina Puentes; Nuncio Riviero, incidente; Material Jordan con Atanasio Soto; test. de Honorina I. Pereira de Souza; test. de Mónico Sosa; Foglià y Ca. con Herminio Draco; Luisa C. de Reyli con sucesion Antonio Queiros; menores de Cirilo Gomez; Rosaura Guerico con Estéban Fernandez.

*Julio Sienra*, actuario.

### JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—14

Epifanio Zanni con Nicolás Barizano sobre enseres; José y Pedro Oliva con Isidoro P. y Avila y Cibils Federico con Antonio

[illegible] Francisco Ricardo con Manuel B. Aguiar; La Sociedad Fabrica [illegible] de D. N. N.; Francisco Sequeira, testamentaria; Banco Comercial con [illegible] y Ca.; [illegible] con Ramon A. y F. Fernandez y otros; Martin M. Castro con Gervasio Otero; Manuel Piñeiro con José Lledó; Margarita N. Balbela y otros, [illegible] de blanco; Pedro Berrea y [illegible] con Vicente Berrea; [illegible] J. Mendez sobre menores; [illegible]; [illegible] Gonzalez y Rodriguez, testamentaria; Miguel A. Smith y [illegible] con Francisco P. de Gorres [illegible]; Raquel [illegible], sobre testamento; Junta E. Administrativa de la Capital con la Empresa del [illegible]; Santiago Tettoseo con Pedro Casanova; Juan Lazcano con Agustin Leite; Melchor [illegible] con Miguel Azcuña; Felipe T. Sanchez y Ca. con Magnolfi y Maccio.

*Benito Montaldo*, escribano público.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—14

Test. Ramon Laterre; Test. Domingo Castro; Menores Zuñiga; Test. José Mario, Pedotti con Capurro; Pena de Laterre con Villemur y Marengo; Pisano con Capinaga; Cambroni con Garayzo; Dolores Alvez Ponce con Risso; Godel con Quintana; Damas con Leairi; Puerto y Casal con Soberido y su esposa; B. Pérdola de Brandés con Brandés; Joaquin Berria, Lagomarsino con Parra; Domingo Segani; Peiraza hnos. con D. de L. Pinnana; Tomás Nares, Casleo con Berete; Pyrassa con Teleire; Test. Romeo Pardiez; Amaral con Vazquez; Tesroce Hett y Ca. con Narizano; Gustavo con Pompeiro; Rivero con Misan; Antonio F. Rigas; Silva con Arteaga; Empresa de Aguas Corrientes con Nuñez; Barbieri con Taborda; Luiga con test. Coll.

*Incidentes*—Beruzo con Petolo; Brayer con Brochese; Beltalar con Pereira Larreide.

*Sentencia*—Dalina Bigot.

*Nicolás Lenguas*, escribano público.

## Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad de Crédito Hipotecario para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Misiones n. 21, el dia 22 del corriente á la una de la tarde con objeto de proceder al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Enero 12 de 1881.—*Juan H. Albister*, escribano público. e18.9

## Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo González, se hace saber la apertura de la testamentaría de D. Juan Prieca, á fin de que todos los que se consideren con algun derecho comparezcan á ejercitarlo en forma legal ante este Juzgado dentro del término de la ley.—Montevideo, Enero 12 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. e13.13

## Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE DE SORIANO, 173

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Roman Urenga para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que le va á interponer D. Luis Daneri por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Enero 11 de 1881.—*Lindolfo Spikerman.* e12.15

## Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Luis M. Gil de fecha diez y seis del mes próximo pasado dictado en los autos testamentarios de D. Samuel Vicente Smith á solicitud de D. Juan P. Wyrley Birch apoderado de la viuda D.ª Enriqueta Amelia Rickarde de Smith, se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Luis Osmonel y D. Walter Emilio Garnett socios que fueron del citado Smith en un campo y poblaciones en este Departamento para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Florida, Diciembre 6 de 1880.—*José R. Barbot*, escribano público. d28.1 mes

# AVISOS Y ANUNCIOS

## AL PÚBLICO

**El Banco Comercial** previene á la persona que llevó de dicho Banco hoy á las 10 ½ de la mañana una letra N.º 6,669 á seis meses por $ 2,691.53 se sirva entregarla en el Banco para recibir en cambio la que le correspondió llevar, previniéndose que se han tomado las medidas del caso para evitar que el error cometido aproveche al tenedor de la referida letra.

e4.10 — Montevideo, Enero 3 de 1881.

Se vende en casa de DEMARCHI, PARODI y Cª en *Montevideo*, calle Cerrito, 239 á 243
LA NUEVA OBRA SIGUIENTE:

**GUIA MÉDICA**

Por el Dr P. L. N. Chernoviz

Compuesta de tres partes principales: I. *Formulario médico*, conteniendo la descripcion de todos los medicamentos, sus dósis, las enfermedades en que se emplean, y las mejores fórmulas. II. *Compendio de las Aguas minerales de España, Portugal, Francia, Bélgica, Suiza, Alemania y América meridional*, acompañado de vistas de los Establecimientos termales y de 5 mapas balnearios. III. *Memorial terapéutico*, ó Descripcion abreviada de los síntomas y del tratamiento de las enfermedades, acompañada de figuras explicativas.

Un tomo en 8º, de 1,148 páginas, con 353 figuras intercaladas en el texto.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## Saladero Sacra en venta

Se reciben propuestas para la compra del saladero Sacra situado cerca de la ciudad de Paysandú sobre el Uruguay, en el punto mismo donde confluye con el arroyo Sacra.

Este magnífico establecimiento construido á todo costo en un terreno de 113 cuadras superficiales y admirablemente preparado con los útiles necesarios, puede faenar de 800 á 1,000 animales diarios.

Posee un muelle de 11 cuadras sobre el Uruguay y dos muelles sobre Sacra y lanchas para facilitar la rapidez de las operaciones de carga y descarga.

La grasería con digeridores Sistema Poussart—Ademas de todas las dependencias propias de saladero, tiene una fábrica para extracto de carne y lenguas conservadas.

Tiene tambien una existencia en sal y carbon bastante para una faena regular, quedando el saladero habilitado para trabajar inmediatamente que los compradores quieran tomar posesion de él.

Con el saladero se vende la estancia San Francisco que le sirve de depósito, ó sea una suerte y ¾ de campo todo alambrado, superior por sus pastos y aguadas y situado á 2 leguas del saladero.

Dirigir las propuestas á la Agencia de la «Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial» á Montevideo.

Montevideo, Enero 7 de 1880.

e8.15

## Violetas y Ortigas

UN ELEGANTE VOLÚMEN DE 528 PÁGINAS EN 4.º

PRECIO, UN PESO

Habiendo celebrado un contrato con el autor para la distribucion y venta del libro que acaba de publicar con el referido título, los suscritores de las anteriores publicaciones del Dr. Magariños Cervantes, á quienes en la actualidad se reparte, que no lo hubieran recibido, ó los que deseen adquirirlo, pueden dirigirse al que firma, calle de la Florida núm. 103 (taller de encuadernacion) á cualquier hora del dia.

Los interesados en los departamentos de campaña ó en aquellos puntos de la República Argentina donde tiene agentes el diario «El Siglo», podrán obtener el libro por intermedio de estos. Los señores agentes deben hacer sus pedidos y entenderse directamente con la administracion de ese diario. Se les hará la rebaja de práctica, proporcional, segun el número de ejemplares que tomen por su cuenta.

*Luis A Carlevaro.*

e5.15.dp ⅓

## TONICO POR EXCELENCIA

**VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO DE A. CHEVRIER**

*Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.*

PARIS 21, Faubourg Montmartre, 21. PARIS

Este **VINO** se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

*Cada cucharada de Vino equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.*

Este **VINO** reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares más delicados.

Se debe emplear en las mismas dósis, en los casos de Debilidad, Anemia, Clorósis, Raquitismo y durante la convalecencia.

« *El extracto de hígado de bacalao obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la* ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS *en virtud de un notable informe del* Profesor DEVERGIE sobre los extractos de hígados de bacalao. »

Depósitos en *Rosario y Montevideo*: *A. DEMARCHI Hnos y Cª*, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas de Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## INTERESANTE

### SOCIEDAD DE TAPICEROS

Habiéndose establecido una sociedad de todos los tapiceros existentes en esta capital con el fin de levantar el arte á la altura que le corresponde, se avisa al público que se vá á abrir una tapicería propiedad de la sociedad, en la calle del Rincon, núm. 182, donde encontrarán toda clase de trabajo perteneciente al ramo.

Se ruega á nuestros favorecedores visiten dicha casa en la cual se les hará el trabajo con el mayor esmero y baratura.

e9.1mes — *La Comision.*

## SALES DE LITHINA

*Granuladas, Efervescentes*

DE

**CH. LE PERDRIEL**

de PARIS

Unico disolvente de los Cálculos y las Concreciones úricas.

El *Ácido carbónico*, que se desprende con exceso en el momento de la efervescencia, hace que la LITHINA sea perfectamente soluble, condicion sin la que no podria ser asimilable el activo.

Estas Sales se venden en las formas de:

CARBONATO de LITHINA
CITRATO de LITHINA
BENZOATO de LITHINA
SALICILATO de LITHINA
BRONCHIOIATO de LITHINA

Gota—Mal de Piedra en la Vejiga — Reumatismos — Diabetis
Albuminuria — Cólicos nefríticos — Cólicos hepáticos

PARIS, 9, calle Milton, 9, PARIS
En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## For sale

**MULLER FRERES'S**

CELEBRATED

★★★ OLD BRANDY

Paris silver medal for the Trocadero brand

In case of one dozen quarts

Aply to:

H. DUFRECHOU

**COÑAC MULLER FRERES**

Premiado en Paris en la exposicion del Trocadero

ÚNICO AGENTE EN MONTEVIDEO

H. Dufrechou

n16.3meses

## Nueva Compañía Salteña

Se cita por segunda vez y á efectos del art. 15 de los estatutos á los señores accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor en liquidacion, á la reunion extraordinaria que tendrá lugar el dia domingo 30 del corriente mes á la una de la tarde en el domicilio de la administracion, para oir el informe que presentará la comision liquidadora, sobre la manera con que ha procurado cumplir su mandato sobre el litis que le ha sido promovido, é invitando á la vez á los señores accionistas á adoptar las medidas que les parezcan convenientes segun el caso.

Salto, Enero 1.º de 1881.

e5.24 — *La Comision Liquidadora.*

## VINO DE MOITIER

con Quina ferruginoso, Málaga y Pirofosfato de Hierro

DIGESTIVO
TÓNICO
FEBRÍFUGO

CONTRA LA

Anemia, la Clorosis y la Pobreza de la Sangre.

## CAPSULAS

Con Creosota de Brea de Haya de

**HOUYVET**

DE UNA EFICACIA CIERTA CONTRA

LA TISIS PULMONAR
ASMA, TOS, BRONQUITIS, CATARRO

Depósito central en PARIS: HOUYVET, [illegible]
44, CALLE DES LOMBARDS, 44

En *Montevideo*: DEMARCHI PARODI y Cª, y en todas las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la véz que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dósis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas, reemplaza* al licor de agenjos, al vermouth y á las bebidas amargas que habitualmente se toman.

Se dá gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuente años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

## PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años há, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor Guillié que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tónico-purgantes* del ELIXIR. Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del *Elixir*. La dósis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo*.

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Montevideo*, en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y Cª;—O. IMBERT;—JOSÉ MARIA SUEIRO;—V. CARAICOCHEA;—PEDRO REY.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

## VICHY

Administracion: PARIS, 27, boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL.—Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CÉLESTINS.—Afectos de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afectos de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE

el NOMBRE de la FUENTE sobre la CÁPSULA

Las Aguas de las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª, agentes generales de la Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## CENTRO GALLEGO

La Comision Directiva, en cumplimiento del artículo 18 del Reglamento, convoca á la sociedad para la Asamblea General de Elecciones que tendrá lugar el domingo 23 del corriente á la una de la tarde.

Se recomienda la mas puntual asistencia á la hora indicada.

*El Secretario.*

e11.6.dp ⅓

## PILDORAS DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

## FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

*Hay en venta:*

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores.

XXXVI

## JARABE Quina-Laroche-Ferruginoso

A pesár del buen éxito, siempre en aumento, de la **QUINA-LAROCHE**, honrada con un premio de 16,600 frs, Medalla de Oro, etc., hay numerosos casos en que la *Sensibilidad y la Irritacion de las Mucosas* pueden hacer preferible un Jarabe al vino ó un Elixir de Quina.

*El JARABE de QUINA-LAROCHE FERRUGINOSO*

combinado con el pirofosfato de hierro y de sosa y con los principios de las tres mejores quinas, constituye un medicamento Tónico reconstituyente por excelencia.

El tiene las *mismas propiedades* que el Elixir de Quina-Laroche-Ferruginoso

CONTRA

ANEMIA, la CLOROSIS,
EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE,
RESULTAS de los PARTOS, las MALAS DIGESTIONES, etc.

*El activa las funciones de los órganos y procura á la sangre los* Glóbulos *rojos que la dan su fuerza y su belleza. Lejos de fatigar al* Estómago *el estimula el* Apetito *y se emplea con el mayor éxito para los niños.*




Exigir la firma

PARIS — 22, 20, 19, calle Drouot, 19, 20, 22. — PARIS

Depósito en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## Madame Pons

ESPECIALISTA

en las enfermedades de las señoras y particularmente de la esterilidad

Asiste á domicilio y en su propia casa, todas las enfermedades del útero y sus anexos.

El tratamiento en general será bajo la direccion del Dr. D. Luis A. Fleury.

Consultas, de 12 á 2 de la tarde.

132 — Calle de Zabala — 132

e10.perm

## GRANULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris ha emitido su dictámen altamente favorable sobre este nuevo medicamento.

Aprobado por la Junta de Hygiene del Brasil.

**Gránulos Antimoniales** contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tísis y Afecciones nerviosas.

**Gránulos Antimonio-Ferrosos** contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

**Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO** contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fª E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id . . . . . . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS—Convencional

Montevideo, 1.º de Enero de 1881.

e1.º.1mes

## AGUA DIVINA E. COUDRAY

EXPOSITION UNIVERSLLE 1878 — Médaille d'Or — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

LLAMADA AGUA DE SALUD

Recomienda para el tocador, conserva constantemente la frescura de la juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS

**PERFUMERIA A LA LACTEINA**

Recomendada por las Celebridades Medicales.

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## TALLER DE ENCUADERNACION

DE LA

## LIBRERIA NACIONAL

La librería de Barreiro ofrece á sus favorecedores el taller de encuadernacion que acaba de instalar con todas las máquinas mas modernas.

Trabajos de lujo.

Encuadernaciones en pasta española y francesa.

Local del taller—Cámaras 76.

e9 8

## PUREZA DEL CUTIS

LAIT ANTÉPHÉLIQUE

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA, SARPULLIDOS, TEZ BARROSA, ARRUGAS PRECOCES, EFLORESCENCIAS, ROJECES &c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

## LICOR

PREPARADO POR LOS

## Padres Celestinos

EN EL

MONASTERIO DE VICHY

Estos deliciosos licores de mesa tan recomendables por la fineza de su perfume como por sus cualidades potentemente tónicas y digestivas, contienen ademas del dichoso escogimiento de plantas de las cuales son compuestos todos los principios activos y saludables de las aguas alcalinas de Vichy.

« No hay mejor regulador de las funciones digestivas que las Aguas de Vichy (1.)

Igualmente se prepara un cognac y eau de vie sin azúcar, dotado de las mismas propiedades tónico, estomáticas, digestivas, teniendo por base las aguas de Vichy.

Los licores de los PP. Celestinos son espedidos en botellas y en medias botellas, con arreglo á la medida francesa del «litro» y medio «litro.»

Para evitar toda falsificacion, exíjase que cada botella tenga sobre la etiqueta los sellos del Monasterio, y la firma del Prior de los Celestinos «D. Aurélien,» y del Maire de Vichy «Jaurand», así como el del único depositario y agente general en toda la República Oriental del Uruguay D. Emilio Lozano. Calle del Rincon 49—Montevideo.

(1) Extracto de *L'Action physiologique des Alcalins* por el doctor L. Souligoux.

d8.perm.dp ⅓

# FOLLETIN

34

## DAVID COPPERFIELD

O

## EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Cárlos Dickens

—¡Oh! exclamó entonces aquel repugnante viejo, desolado de que le hubiese cogido la palabra y quedándose sin embargo con mi chaqueta, ¡oh! ¡por los cuernos de Moisés! salid de mi tienda... *gr, gr, gr, gr*; no me pidais dinero, hagamos un cambio.

Vencí mi miedo, y le dije cortesmente que lo que yo necesitaba era dinero, y que no tenia inconveniente en esperarle afuera. Salí, en efecto, me senté apoyado en la pared y esperé... algunas horas, aunque en vano.

Supe bien pronto con quién tenia que habérmelas: el viejo era un borracho, avaro, conocido en la vecindad, donde gozaba la reputacion de haberse vendido al diablo. De cuando en cuando los chiquillos venian á rondar en los alrededores de la tienda, y exasperaban á aquel miserable, gritando:

—Bien sabes que no eres pobre, Charley. Saca el oro; dános algunas de las guinas que ocultas en tu cama, y por las que te has vendido á Satan. ¿Quieres una navaja para descoser el jergon? Ven á buscarla, ven, Charley, si no estas borracho.

Semejantes provocaciones exasperaban al viejo judío, y salía y daba una batida á los chicos, que huian para volver á los pocos minutos. Mas de una vez me tomó por uno de los silbadores y me amenazó como si quisiese tragarme; pero reconociéndome en el crítico momento, me dejó allí, se metió en su tienda y adiviné que se tumbó en el jergon, oyéndo claramente sus gruñidos.

Para colmo de desgracias, los muchachos, al verme allí tan paciente, acabaron por creer que era de la casa, me apedrearon y me llenaron de injurias.

No sabia qué partido tomar, cuando el ropavejero, vencido por mi perseverancia, trató de librarse de mí proponiéndome toda clase de cambios, etc.

—¿Quereis una caña de pescar? ¿un violin? ¿un sombrero? ¿ó una flauta?

Resistí á todos aquellos ofrecimientos, y le supliqué, con lágrimas en los ojos, que me devolviese mi chaqueta ó me diese mi dinero.

Al fin se decidió á pagarme, pero en moneda de vellon, penique á penique y metiendo un cuarto de hora entre chelin y chelin.

Faltaban aun seis peniques para completar el total, y entonces me propuso que me contentara con dos.

—No puedo ser; me moriria de hambre.

—¿Quereis tres?

—No, no, necesito mi dinero.

—Que sean cuatro, *gr, gr, gr*.

Tan cansado estaba, que consentí, y sacando de entre sus uñas los cuatro peniques, salí mas hambriento y con mas sed que nunca. Merced á tres peniques me restauré tan completamente, que me puse en camino y anduve siete millas cuando llegó la noche.

Pasé aquella noche, como la primera, encima de un haz de paja, habiéndome lavado antes los piés en un arroyo y cubierto con hojas verdes las ampollas que los hinchaban.

Á la mañana siguiente, cuando proseguí mi viaje, encantóme no poco el caminar entre sembrados de cebada ó hileras de árboles frutales. Las manzanas empezaban á tomar color, y en algunos puntos los aldeanos estaban ya ocupados en la siega. Aquello fué para mí un espectáculo encantador, y sonreí á la idea de dormir aquella noche entre las doradas espigas; era preciso toda la mágia de mi imaginacion infantil para prometerme una noche de reposo apacible en medio del campo y sin chaqueta.

Los encuentros que tuve aquel dia no fueron muy tranquilizadores. Me crucé en el camino con una porcion de perdularios de elevada estatura y de una mirada tan aviesa que helaba la sangre en mis venas. Algunos se paraban despues de haberme dejado pasar y me gritaban que volviese paso atrás, á fin de hablarles; cuando me veian correr me apedreaban.

Un pillete, un buhonero ambulante supongo, á juzgar por su mochila y su brasequillo, que iba con su mujer, empezó por mirarme, y cuando me hallé á veinte pasos me llamó con tal voz de trueno, que me paré bien á mi pesar.

—¿Porqué no venis cuando os llaman? preguntó el calderero: responded ó os abro en canal.

Creí mas prudente obedecer, y al acercarme observé que la mujer tenia un ojo güero.

—¿A dónde vais? me preguntó el calderero cogiéndome por la camisa.

—A Douvres, respondí.

—¿De dónde venís? dijo afianzándose cada vez mas en mi camisa para que no pudiera escaparme.

—Vengo de Lóndres.

—¿Cuál es vuestro oficio? ¿Sois ratero?

—No, respondí.

—¡Cómo que no, voto va á cribas! Si quereis echárosla de honrado conmigo, os levanto la tapa de los sesos.

Y uniendo el ademan á la palabra, hizo un gesto para probarme que de los dos él era el mas fuerte.

—¿Llevais en el bolsillo con qué pagar una pinta de cerveza? Si la teneis, dadlo antes de que lo coja.

Ciertamente que lo hubiera dado, si una mirada de la mujer, un meneo de cabeza y un movimiento de sus labios no me hubiesen inspirado una respuesta negativa.

—Soy sumamente pobre, dije, tratando de sonreir, y no tengo dinero.

—¿Qué quereis decir con eso? replicó el buhonero con una mirada tan siniestra, que temí viese mi dinero á través de mi bolsillo.

—¿Qué significa llevar al cuello una corbata de seda? Es la de mi hermano, devolvédmela.

Y soltándola el mismo, se la dió á la mujer.

La mujer soltó una carcajada, como si pensase que aquello era una broma, y me arrojó la corbata, haciéndome una nueva señal con la cabeza, que queria decir:

—Marchaos.

Antes de que yo hubiese tenido tiempo de escaparme, el buhonero volvió á coger la corbata con un gesto violento; luego volviéndose hácia su mujer la pegó un terrible puñetazo en la cabeza.

Ví que caia y rodaba por el suelo, y, cuando así que hube huido á algunos pasos no pude menos de mirarla, estaba sentada á la orilla del camino, limpiándose con la esquina de su manto la sangre, que, segun se me figuró, corria por su rostro.

Esta aventura me causó tal alarma, que así que divisaba á lo lejos un buhonero, me escondia hasta que hubiese pasado, cosa que me sucedia con bastante frecuencia y retardaba mi marcha.

Pero no por temor á este peligro me detuve: el recuerdo de mi madre iba conmigo. No se separó de mí ni aquella noche, ni al dia siguiente durante todo el dia, de tal modo, que no podria desmembrarlo de la perspectiva en que tambien se me aparecieron el perfil de la venerable catedral de Cantorbery, las góticas puertas de la ciudad, las cornejas y alondras que revoloteaban sobre las torres. La imágen protectora hizo lucir aun un rayo de esperanza sobre las solitarias colinas de Douvres; era el sexto dia; pero ¡cosa extraña!... la imágen pareció evaporarse y desapareció como un sueño, dejándome medio desnudo, con los zapatos rotos y sin esperanza, en el momento en que llegaba al tan deseado término de mi viaje.

Me dirigí hácia el puerto y me acerqué á los marineros, á quienes pregunté si conocian á miss Betsey Trotwood.

—Vive en el faro de *South-Foreland*, me dijo uno, y se ha quemado los bigotes.

—No tal, dijo el otro, es una señora que ha hecho que la aten con una cuerda á la boya del puerto; es preciso que baje la marea para poder verla.

—Vamos, vamos, dijo un tercero; es la vieja que han encerrado en la cárcel de Maidstone, por haber robado un chico.

—Amigo mio, exclamó un cuarto, llegais demasiado tarde: hace poco he visto á esa miss Betsey, montada en una escoba, volando en direccion de Calais.

Pregunté en seguida á varios cocheros de alquiler, que usaron las mismas chanzas y el mismo poco respeto por mi tia. Los tenderos, á quienes mi aire tímido no agradaba, casi siempre me respondian de la misma manera:

—Idos, no se os puede dar nada.

Aquel era el dia mas triste de mi vida desde que me habia escapado. Estaba sin un cuarto; no tenia nada que vender. Sufria del hambre, de la sed, experimentaba un horrible cansancio, y se me figuraba que me hallaba tan lejos del fin de mi viaje, como si no hubiese salido de Lóndres.

Pasé aquella mañana en inútiles pesquisas; sentéme desalentado en una esquina, cerca del mercado, en el poyo de una tienda desalquilada. Me consultaba si no seria conveniente el que recorriese las aldeas y arrabales de Douvres, cuando un cochero que llegaba con su vehículo, dejó caer la manta de su caballo. La levanté para dársela y se me figuró ver en su rostro un aire de bondad. Me aventuré, pues, á preguntarle si podria darme las señas de la casa de miss Betsey Trotwood. Tantas veces habia repetido la misma pregunta, que por poco casi no pude pronunciarla.

—Trotwood, se me figura que conozco ese nombre: ¿no es una señora anciana?

—Sí, sí señor, respondí.

—Así... bastante tiesa... añadió el cochero, enderezándose en el pescante.

—Sí de [illegible] ella misma.

—¿Que lleva un saco?... un gran saco que cuelga de su cintura? Tiene el carácter brusco y se dirige á uno de sopeton, ¿eh?...

Sentí desfallecer mi corazon, pues creia reconocer el retrato de mi tia.

—Pues bien, escuchadme, continuó el cochero, señalándome con el látigo las alturas de Douvres: tomad por allí, tirad á la derecha, y paraos junto á las casas cuyas fachadas dan al mar; preguntad allí por miss Trotwood y os darán razon, y aquí teneis un penique para vos, amiguito.

Acepté el penique con gratitud y compré un panecillo que comí, siguiendo la direccion que me indicó aquel cochero caritativo. Tuve que caminar largo tiempo; pero por último distinguí las casas que me habia dicho, y entré en una tiendecilla de comestibles, donde pregunté á un hombre que pesaba una libra de arroz:

—¿Tendreis la bondad de decirme dónde vive miss Trotwood?

La jóven á quien estaba sirviendo el arroz, creyó que la pregunta iba dirigida á ella y respondió:

—¡Mi ama! dijo; ¿qué la quereis, hijo mio?

—Deseo hablarla, respondí.

—¿Para pedirla limosna, no es esto? replicó la jóven.

—No tal, dijo.

Pero advirtiendo que en el fondo la criada no se habia equivocado, me callé y el carmin tiñó mis mejillas.

La criada de mi tia—segun ella misma habia dicho,—guardó el arroz en su saco y salió, diciéndome que podia seguirla, si queria saber donde vivia, si queria conocer la casa de miss Trotwood.

No tuve necesidad de que me lo repitiese dos veces y la seguí, por mas que mi agitacion fuese tal que apenas pudiesen sostenerme mis piernas. No tardamos en llegar á una linda casita aislada con ventanas cimbradas: delante de la casa un jardin bien cultivado, con calles de arena menuda, embalsamaba el aire con el perfume de sus flores.

—Aquí está la casa de miss Trotwood, dijo la criada: todo lo que puedo hacer es enseñárosla.

Y en seguida me dejó allí como para desembarazarse de toda responsabilidad con respecto á mí.

Permanecí, pues, al lado de la puerta, con los ojos fijos en las ventanas; en una de ellas, una cortina de muselina medio corrida me permitia ver una mesita y un sillon, que me sugirió la idea que mi tia podia muy bien hallarse sentada allí.

Ya he dicho que mis zapatos se hallaban en un estado espantoso de miseria; apenas conservaban un resto de su forma primitiva, pues la suela estaba agujereada, los talones torcidos y la piel acuchillada. Mi sombrero, que tambien me habia servido de gorro de dormir, no se parecia en nada á un sombrero. Mi camisa y pantalon, ensuciados con el sudor, la escarcha, el césped y la arcilla del condado de Kent, hubieran bastado para asustar á los gorriones del jardin de mi tia. Ni el cepillo, ni el peine habian tenido nada que ver con mi cabellera desde mi salida de Lóndres. Mi cútis estaba negro y curtido á causa del viento y del sol; por último, de los piés á la cabeza tenia una capa tan espesa de polvo, que parecia haber salido de un horno de yeso.

Hé ahí mi apariencia exterior; no podia disimularme lo poco á propósito que era para producir una impresion favorable en mi temible tia, si continuaba en el deseo de llegar así hasta ella; pero retroceder era imposible.

¿Qué es lo que iba á decir? ¿Se burlaria de mí? Se me figura que ya iba á alejarme para reflexionar, cuando ví salir de la casa una señora con un pañuelo atado por encima de su papalina, con guantes en las manos, con un gran saco que colgaba de su cintura, parecido al que llevan los guardas de las barreras, y una hoz pequeña para cortar las flores.

Reconocí inmediatamente á miss Betsey, pues salió de su casa del mismo modo que habia entrado en nuestro jardin de Blunderstone, segun la descripcion que tantas veces me habia hecho mi madre.

—Marchaos, me dijo miss Betsey, describiendo un semi-círculo en el aire con su hoz, ¡marchaos! no queremos aquí ningun chiquillo.

Seguíla con la vista, con el corazon en los lábios, cuando se dirigió á un rincon del jardin y se puso á arrancar algunas malezas.

Entonces, con un acceso de valor, ó mejor dicho de desesperacion, abrí la verja y me escurrí sin meter ruido hasta cerca de donde se hallaba.

—Perdonad, señora, dije, tirando de su vestido con la punta de los dedos.

Se estremeció al erguirse y miró.

—Mi querida tia.

—¡Eh! exclamó miss Betsey con un acento de asombro imposible de describir.

—Tia mia, yo soy vuestro sobrino.

—¡Oh! ¡poder de Dios! esclamó mi tia. Y aquella vez fué tal su asombro que sus piernas flaquearon, pues se sentó en medio del jardin.

Sin embargo, continué:

—Soy David Copperfield, de Blunderstone, á donde fuisteis el dia en que nací como me lo ha dicho mi pobre madre. He sido bien desgraciado desde que murió. Me han abandonado, no me han enseñado nada, me han dejado entregado á mí mismo, y me han condenado á un trabajo que no es conveniente para mí, por eso me he escapado y acudo á vos. He venido á pié desde Lóndres á Douvres, sin acostarme entre sábanas desde el principio de mi viaje; me han robado, despojado... ya veis como estoy!...

No sé cómo tuve ánimo para decir todo de un golpe, pero al último me abandonaron las fuerzas. Solo pude hacer un ademan con mis manos para llamar la atencion de mi tia respecto á mis harapos, que revelaban bien claramente todo lo que debia haber sufrido, y echándome á llorar, creo que vertí todas las lágrimas que se habian acumulado en mí desde hacia una semana.

Mi tia, cuya mirada fija en la mia solo expresaba la sorpresa mas singular, no pudo contenerse á la explosion de mi dolor; alzóme vivamente del suelo, me cogió y me llevó á la casa. Una vez que llegamos á la sala, su primer cuidado fué abrir un gran armario, de donde sacó diferentes botellas, y me hizo beber algunas gotas de todas ellas. Se me figura que las cogió á la casualidad, pues tragué sucesivamente tres ó cuatro veces agua de anís, salsa de anchoas y vinagre.